

LA IDEOLOGIA DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Por A. MORALES MOYA

I

Según una concepción, deudora del pensamiento de Marx, formulada con más o menos radicalidad y ampliamente extendida, el Estado de la Ilustración fue el instrumento de dominación de la clase feudal en una situación de desigualdad generalizada, teniendo como función la ideología ilustrada el justificar y racionalizar dicha desigualdad y dicha dominación.

En este sentido, Elorza ha escrito: «Tal sería en la España del siglo XVIII el sentido principal del despotismo ilustrado: poner la maquinaria del gobierno al servicio de una racionalización interna de la sociedad estamental, dentro de un estricto respeto hacia la esfera de privilegios económicos e institucionales de nobleza y clero. Una modernización conservadora, en suma, que ajustase las piezas internas del comportamiento estamental sin abrir el cauce a la revolución burguesa, soslayando la red de contradicciones inherente a una sociedad agraria con un mercado nacional apenas esbozado. En espera de un análisis en profundidad del contenido de la ideología, basado en la producción ideológica del aparato de Estado, tal es la imagen que se desprende de los textos impresos más representativos: los *Discursos* sobre la industria popular y la educación de los artesanos, de Campomanes (1774-1775); la «*Instrucción reservada*» de la *Junta de Estado*, de Florida-Blanca (1787); el *Proyecto económico*, de Bernardo Ward; las Memorias, Actas y Extractos de las diferentes sociedades económicas (1). La ideología

(1) A. ELORZA: «Las ideas políticas. Ilustración y anti-ilustración», en *La Ilustración. Claroscuro de un siglo maldito*, *Historia* 16, extra VIII (diciembre 1978), pág. 72. Del mismo autor, *La ideología liberal de la Ilustración española*, Madrid, 1970, págs. 27 y sigs., y *La polémica sobre los oficios viles en la España del siglo XVIII*. Selección, prólogo y notas de..., *Revista de Trabajo*, 25 (1968), págs. 69-70.

de la Ilustración española sería entonces «la toma de conciencia de las contradicciones de la sociedad española del Antiguo Régimen antes que el instrumento ideológico de una burguesía en ascenso» (2).

Por otra parte, subraya Dérozier, la marginación de las masas del desarrollo cultural, inspirado en Francia, difundido «a través de las clases ilustradas cercanas a los círculos palaciegos o entre la fracción de la aristocracia abierta a este género de preocupaciones. No penetra en las masas, analfabetas en su mayoría. Estas (...) no ejercen, hasta 1835, ninguna influencia sobre la historia española... Por el momento, ni son consultadas ni se sienten concernidas. Existe una elite —liberal o conservadora— que se encarga de pensar por ellas. Nadie tiene interés en verlas invadir el terreno político» (3), insistiendo Andioc en cómo desde un teatro, concebido con fines didácticos, se reitera una y otra vez la necesidad de mantenerse cada uno en su esfera, por cuanto, «en la medida en que así lo quiere Dios, la única actitud posible ya no es la rebeldía contra la injusticia de la fortuna, sino la conformidad cristiana ante la justicia divina» (4). Y agregando Enrique Guerrero: «La crítica a estamentos en particular no significa, en la mayoría de nuestros ilustrados, lucha contra el orden estamental. Por ello... se hace posible el mutuo apoyo entre ilustrados y un rey, asimismo ilustrado, para una nueva redistribución del poder de los estamentos» (5). Subrayemos, finalmente, que, insistiendo en esta perspectiva, se pone de relieve la orientación anticapitalista de los ilustrados, a quienes se describe, con visión sociologista, como prisioneros de sus condicionamientos de clase (6).

Entiendo que esta forma de tipificar la ideología de la Ilustración española ofrece amplio flanco a la crítica. En efecto: sorprende, si se tratara simplemente de un sistema de ideas fundamentadoras de su dominación, la persistente actitud hostil de la alta nobleza (7) y, en definitiva, indepen-

(2) *Ibid.*, pág. 74.

(3) A. DÉROZIER: *Escritores políticos españoles 1780-1854*. Selección y prólogo de... Madrid, 1975, pág. 21.

(4) R. ANDIOC: *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, 1976, pág. 215.

(5) E. GUERRERO: «Estudio preliminar» a *Historia de la educación en España*, tomo I: *Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz*. Texto y documentos, Madrid, 1979, pág. 16.

(6) J. PORRES AZKONA y J. JIMÉNEZ CAMPO: «Burguesía y revolución. El problema teórico (político) del siglo XIX español», en *Sistema*, 32 (septiembre 1979), pág. 103.

(7) Cfr. T. EGIDO: *Prensa clandestina española del siglo XVIII*. «El Duende crítico», Valladolid, 1968; *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid, 1973; *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1971.

dientemente de que no pocos de sus miembros fueran afectos a unas «luces» a las que contribuyeron de forma significativa, como diré después, de la Iglesia a una ideología ilustrada a la que nunca prestarán su pleno asentimiento. Por el contrario, manifiestan una actitud crecientemente hostil a aquélla, menos patente —no era, en verdad, un grupo especialmente letrado—, aunque cierta, en el caso de la nobleza, como expresan los textos que constituyen las más precisas formulaciones de su ideario: la *Raquel*, de García de la Huerta, y el *Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres*, del Conde de Teba (8), duros alegatos contra una Monarquía absoluta, que ha desplazado a la grandeza del poder, con mayor radicalidad en el caso de la Iglesia, mucho más afectada a lo largo del siglo por unas medidas políticas y económicas: sumisión a un Estado fuertemente regalista, comienzo de la desamortización..., que anticipan claramente lo que ocurrirá con el régimen liberal.

Como estableció García Pelayo en un artículo clásico, al que el tiempo no ha hecho perder interés, la nobleza, lejos de ser considerada como una clase intocable, se contempla por buena parte del pensamiento ilustrado a partir de la utilidad estatal, siendo ésta el requisito fundamental de su mantenimiento (9). Por otra parte, el ataque al clero ocioso se convierte en un lugar común para dicho pensamiento.

Conviene añadir —recuérdense las actuaciones concretas de gobierno que afectan a los estamentos privilegiados (10)— que la ideología ilustrada no se limita a hacer una crítica abstracta de éstos, sino que, desacreditándolas o limitándolas, somete a revisión las instituciones que les sirven de fundamento, garantizando su reproducción: mayorazgos y vinculaciones, perpetuidad de los oficios públicos, descalificación jurídica y social de las tareas económicas, exenciones tributarias, derechos jurisdiccionales, etc. (11).

Cabe, sin embargo, objetar: medidas políticas e ideología antinobiliarias o anticlesiásticas, ¿no serán el expediente necesario para hacer pervivir un sistema que hace agua?, ¿no tendrán un carácter sólo aparentemente contrario a unos estamentos privilegiados a los que, para salvar en lo funda-

(8) Cfr. R. ANDIOC: *op. cit.*, págs. 259 y sigs., y P. DE DEMERSON: «El escrito del Conde de Teba: el "Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres"», en *Hispania*, 117 (enero-abril 1971); J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: «El primer conato de rebelión precursor de la revolución en España», en *La España moderna*, CCL y CCLI (1909).

(9) M. GARCÍA PELAYO: «El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español», en *Moneda y Crédito*, 17 (junio 1946), págs. 50 y sigs.

(10) Cfr. A. MORALES MOYA: *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*, vol. I, Madrid, 1983, págs. 294 y sigs.

(11) Cfr. A. MORALES MOYA: «Estado y nobleza en el siglo XVIII», en *Revista de la Universidad Complutense*, 1-4 (1983), págs. 173-185.

mental, resulta necesario someter a una serie de limitaciones? ¿No se cumplirá, en fin, el conocido lema: «Es necesario que algo cambie para que todo siga igual»?

Pienso que no es así. Creo que tanto las ideas de los ilustrados como las actuaciones políticas contrarias a la nobleza a lo largo del siglo XVIII pueden explicarse desde los intereses del Estado, y supusieron realmente el principio del fin de los estamentos. No es cierto que el Estado español de la Ilustración fuera un instrumento en manos de las fuerzas económicas dominantes, alta nobleza e Iglesia. Por el contrario, el análisis de la política realizada y el examen de los hombres que ocupan el aparato administrativo (12) manifiestan que la Monarquía absoluta tiene su propia vida y su particular dinámica, servida por una burocracia identificada con un Estado del que extrae ingresos y honores, que la lleva, con mayor o menor éxito, dada la resistencia de los estamentos privilegiados, a intentar modelar la sociedad, regulando las relaciones entre las clases, de acuerdo con una orientación fundamental: el mantenimiento y desarrollo de su poder.

No parece lógico que se hable de la marginación popular para justificar la naturaleza clasista-reaccionaria del pensamiento ilustrado. ¿Es que era posible contar con un pueblo, analfabeto en su inmensa mayoría, fácilmente manejable por la nobleza, dominado por el clero, para realizar una tarea reformista, para transformar la sociedad? Creer tal cosa, ¿no supone un claro ejemplo de lo que, para Duby, constituye el mayor peligro que amenaza al historiador: «no desprenderse suficientemente de sus propias actitudes mentales y de su propia ideología al abordar períodos en los que las ideologías, las actitudes mentales y el comportamiento social eran totalmente diferentes»? (13).

Ciertamente, la política económica ilustrada no fue plenamente coherente, presentando el fomento de la industria popular, la industria dispersa o la oposición de los ilustrados a los salazoneros catalanes, un claro sesgo anticapitalista (14). ¿Se trata simplemente de una postura reaccionaria al servicio del orden feudal establecido, tratando a toda costa de evitar el desarrollo

(12) Cfr. A. MORALES MOYA: *op. cit.*, y «Política y Administración en la España del siglo XVIII (Notas para una sociología histórica de la Administración pública)», en *Revista de Administración Pública*, 105 (sept.-dic. 1984), págs. 167-201.

(13) «Entrevista con Georges Duby» (N. C., 1970), en G. SADOUL y OTROS: *La Historia hoy*, Madrid, 1976, pág. 245.

(14) El programa de Campomanes tiene, para Franco Venturi, «un carácter patriótico» y «popular» que es esencialmente español, con un acento artesanal, individual y anticapitalista («Economistas y reformadores españoles e italianos del siglo XVIII», en *Textos olvidados*. Presentación y selección a cargo de Fabián Estapé, Madrid, 1973, pág. 251).

de un proletariado industrial cuyo enfrentamiento con la burguesía constituye la pieza clave de la dinámica de la historia? Entiendo que esta visión resulta deudora de una concepción política previa: el modo de producción feudal debe ser sustituido por el modo de producción capitalista como fase previa a la implantación del socialismo. Desde esta concepción del proceso histórico, es progresivo todo lo que supone la implantación de las relaciones de producción capitalista, y reaccionaria la búsqueda de una vía distinta de desarrollo.

Recogeré aquí, únicamente, unas páginas de Sarmiento, consideradas como ejemplo típico de un pensamiento contrario al progreso. Refiriéndose este autor a los intentos catalanes de introducir sistemas capitalistas en la pesca gallega, señala: «Dixe atrás que el modo de pescar mucho es el peor modo de pescar y de apurar la pesca. ¿Qué culpa tendrá el tiempo de que la avaricia rompe el saco? (...) La gallina de Esopo que diariamente ponía un huevo de oro bien pagaba al dueño lo que comía; matóla para hallar dentro una mina que saciase su avaricia, y se halló burlado sin mina y sin huevo. Inventóse la fábula para persuadir la moderación, et fugere insatiabílitatem (...) Poco ha he oído decir que faltando pescado en la plaza de Roma se ofrecieron unos pescadores extraños a abastecerla pescando en los mares vecinos; pescaban mucho, sí, pero con unas reglas y rastros tan exterminadores de la pesca, que arrasaban el fondo de todos los pescados y de todos sus huevos o semillas, visto lo cual los hicieron salir de allí. Poco ha que otros del mismo calibre se presentaron en Galicia para promover la pesca, y siendo que usaban del armatoste dicho, más para aniquilar que para pescar, fue forzoso echarles a pasear (...) Estos, a imitación del malvado monstruo emperador que deseaba que todas las cabezas de los romanos estuviesen en un solo cuello, para cortarlas de un solo golpe, quisieron pescar de un solo golpe para saciar su avaricia todos los pescados y todas sus semillas (...). Si en lugar de trasquilar a las ovejas anualmente se le quita el pellejo de una vez, acabóse la lana, el pellejo y la futura cría (...). Estas deducciones dichas no las causan revoluciones astronómicas ni tampoco el «tempus edax verum», sino la malignidad, avaricia e insaciabilidad de algunos impostores arbitrarios a la sombra de una inocente inadvertencia de los interesados (...) (15). Y en el mismo sentido se manifiesta la gran figura de la Ilustración en Galicia, Cornide (16).

(15) M. SARMIENTO: «Carta al duque de Medina-Sidonia», en CORNIDE: *Informe por don Joseph... a la Real Sociedad Compostelana sobre el uso de la jábega*, cit. por L. ALONSO ALVAREZ: *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*, Madrid, 1976, págs. 98-99.

(16) CORNIDE: *Informe de don Joseph... sobre las cargas que sufre la pesca de*

Entiendo, dejando a un lado el hecho de que hay una orientación pro-capitalista indudable en parte muy importante del pensamiento y de la actuación política de la Ilustración, plenamente visible en la segunda mitad del siglo, que se traduce en la amplia vigencia del principio de autonomía de la voluntad en las relaciones económicas agrarias, mercantiles e industriales (16 bis), que lo que en el citado texto aparece es un enfoque distinto del capitalista y del marxista de la economía, difícil de comprender, claro está, desde el culto a la gran industria (17). El escrito de Sarmiento reviste una curiosa modernidad, a partir de la afirmación de valores sumamente actuales, y nos recuerda el texto de Margaret Mead, que Marcuse pone como ejemplo de una forma más humana y digna de enfrentarse con la realidad material: «Para el Arapesh, el mundo es un campo a cultivar (...) no como motivo de orgullo y alarde, no para atesoramiento y usura (...)» (18). Se trata, por tanto, de cuidar la naturaleza como un jardín, no de esquilmarla desde un productivismo ciego.

¿Cabe, pues, condenar a los ilustrados, celosos de la felicidad de los ciudadanos, por intentar armonizar agricultura e industria, por prever los riesgos del crecimiento capitalista, la miseria de las grandes concentraciones industriales o por intentar evitar la lucha de clases? Entiendo que no: considerar como paradigma del progreso la civilización industrial avanzada es una opinión, no una verdad. Como ha señalado François Furet: «El mundo de hoy ofrece demasiados ejemplos de resistencias culturales a la generalización del modelo occidental de crecimiento económico para que el historiador no ponga en tela de juicio la problemática manchesteriana del progreso (o su inversión marxista) y no oriente su curiosidad hacia el análisis político ideológico de las sociedades del pasado» (19). En realidad, la condena a los ilustrados, tan frecuentemente calificados hoy día como servidores del sistema social feudal, es, en último término, la proscripción de la moderación como forma de actuación política opuesta a una vía revolucionaria. Basten por ahora estas consideraciones acerca de un tema sobre el que habré de volver.

la sardina; estado de la misma; medios de mejorarla en los puertos de Galicia. Ibíd., págs. 100-101.

(16 bis) Cfr. A. MORALES MOYA: «Política social», en *La época de la Ilustración: el Estado y la cultura, 1759-1808*, tomo XXXI (vol. 1.º) de la *Historia de España*, fundada por don Ramón Menéndez Pidal, págs. 270 y sigs.

(17) Cfr. H. MARCUSE: *El marxismo soviético*, Madrid, 1975.

(18) M. MEAD: *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*, Barcelona, 1973, pág. 160; H. MARCUSE: *Eros y civilización*, Madrid, 1965, pág. 201.

(19) F. FURET: «Lo cuantitativo en historia», en *Hacer la Historia*, bajo la dirección de P. Nova y J. Le Goff, vol. I: *Nuevos problemas*, Barcelona, 1978, pág. 72.

No faltan, por lo demás, contradicciones en tal manera de entender la ideología ilustrada. Tómese por caso la afirmación de Elorza: «En este como en otros aspectos, el balance de la Ilustración ha de desglosar los resultados ideológicos, que suponen una indudable modernización en todos los órdenes, del alcance de las realizaciones concretas» (20). ¿Resulta esta afirmación compatible con la versión de un pensamiento puesto al servicio de unos estamentos para los que la modernización suponía su final?

Conviene, empero, no exagerar el planteamiento que venimos haciendo. La ideología ilustrada es evidentemente moderada, en modo alguno revolucionaria. Corresponde a unos hombres, pertenecientes generalmente a la pequeña nobleza, que se configuran como una pequeña elite vinculada al servicio del Estado, actividad que consideran, en último término, por encima de cualquier otra, predominando en su mentalidad la condición de funcionario, por cuanto del Estado dependen tanto las posibilidades de unas reformas que habrían de dar la felicidad al pueblo como, en definitiva, su propio prestigio y poder. No existió, ciertamente —lo ha señalado Mestre—, una exacta correspondencia entre Ilustración y poder político: «una cosa es el despotismo ilustrado, con una serie de intereses políticos evidentes, y otra, muy distinta, el planteamiento reformista de los ilustrados», apoyando aquél el programa «del intelectual cuando le interesaba» y rechazándolo «cuando consideraba el proyecto contrario a su propio criterio, que, por supuesto, identificaba con la Ilustración» (21), mas es evidente que «el gran movimiento reformista ilustrado —escribe el mismo autor— radica en la Corte y alrededor del poder gubernamental» (22).

Podríamos definir la ideología de la Ilustración como un conjunto integrado de ideas, un sistema inspirado en ciertos valores, que propone una precisa orientación histórica a la comunidad y que explica y justifica la situación de la propia colectividad ilustrada. Como toda ideología correspondiente a un grupo que tiene el poder —los ilustrados o un sector muy importante de los mismos lo ocupa o se mueve en su entorno durante casi todo el siglo XVIII, sobre todo con Carlos III, momento en el que existe la «mayor identificación entre el espíritu innovador y la actividad gubernamental»— tendrá una orientación relativamente conservadora, en el sentido de tratar de compatibilizar las medidas progresivas realizadas con las exigencias estatales y con la estabilidad social, pero sobre que los ilustrados parten de unos valores que demandan realizar transformaciones socioeconómicas, éstas

(20) A. ELORZA: *Las ideas políticas...*, pág. 73.

(21) A. MESTRE: *Despotismo e ilustración en España*, Barcelona, 1976, págs. 8-9.

(22) *Ibid.*, pág. 161.

vienen, además, exigidas, frenando a veces su sentido más profundo por el interés del Estado. Ideología, sí, moderada, pero a la vez progresista o, por emplear un término menos equívoco, renovadora de acuerdo con su momento histórico y, en todo caso, no servidora de los estamentos privilegiados y económicamente dominantes: nobleza y clero.

Me he ocupado, en distintos trabajos del Estado como realidad a partir de la que parecen explicarse de forma bastante convincente, los cambios económicos y sociales de la centuria (22 bis). Como hemos visto, no se trata de una concepción abstracta acerca de un poder que viene del cielo: además de que, como ya observó Tocqueville, «hay un instinto que conduce a todo gobierno a dirigir por sí solo todos los asuntos» (23), es decir, a extender su dominación, el Estado se integra por un monarca, que lo representa y con el que, en buena medida, se confunde, con unos intereses dinásticos y de prestigio, y por un equipo de gobierno, constituido por ilustrados, cuya ideología, mezcla de ideales e intereses, les lleva a tratar de fortalecer el poder estatal, fuente, reiteremos, de su poder y de su prestigio, a la vez que a tratar de orientar el rumbo de la nación de acuerdo con un sistema de valores: es precisamente bajo Carlos III cuando aparece en la Monarquía española el sentimiento de comunidad nacional (24).

II

El pensamiento ilustrado se inicia con la aparición, a finales del siglo xvii, en los países protestantes, de una concepción laica de la vida —los orígenes remotos están en el proceso secularizador renacentista— que se extenderá en la siguiente centuria —«Siglo de las Luces»— al resto de Europa: con la Paz de Westfalia, la unidad espiritual europea queda definitivamente rota, dejando de ser la Iglesia la suprema autoridad espiritual. Paul Hazard fecha hacia 1680 los comienzos de la crisis europea, si bien desde 1715 se producirá «un fenómeno de difusión sin igual. Lo que vegetaba en la sombra se ha desarrollado a plena luz; lo que era especulación de algunos pocos espíritus

(22 bis) Cfr. A. MORALES MOYA: *Poder político..., Estado y nobleza... y Política y Administración...*

(23) A. DE TOCQUEVILLE: *El Antiguo Régimen y la revolución*, Madrid, 1969, página 94.

(24) Cfr. J. A. MARAVALL: «El sentimiento de nación en el siglo xviii: la obra de Forner», en *Revista La Torre*, XV (julio-sept. 1967), Universidad de Puerto Rico, y «De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso», en *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh*, París, 1966.

ha alcanzado a la multitud; lo que era tímido se ha vuelto provocador» (25).

La Ilustración tendrá su carácter propio en cada país, aun cuando la mayor parte de su ideario, quizá más nuevo en sus formulaciones que en sus contenidos (26), surgirá en Inglaterra y Holanda, difundiéndose al resto de Europa por medio de los *philosophes* franceses: Montesquieu, Voltaire, Rousseau..., y afectando profundamente a los valores tradicionales y a las ideas establecidas. Movimiento intelectual dirigido en principio —pese a la capacidad disolvente de muchas de sus orientaciones respecto del orden antiguo— no a la subversión de la sociedad, sino a su mejoramiento, punto de partida de la metodología sociológica y psicológica de nuestra época, la Ilustración ha de considerarse como una de las causas de la Revolución francesa, aun cuando su importancia en relación con otros factores —como los económicos y financieros y los políticos— siga siendo objeto de debate.

En función del planteamiento de este trabajo, podemos acentuar las siguientes dimensiones del ideario ilustrado:

— *Racionalismo*. El hombre, a través de su razón, puede explicar la realidad. La investigación, orientada al principio al descubrimiento de las leyes de la naturaleza, se extiende después al hombre en sociedad: «Analizar las sociedades humanas, compararlas, descubrir cuáles son las causas de que se estructuran de una determinada forma y no de otra, explicar por qué aquí se instalan ciertas instituciones sociales y en otras partes no, es la consigna metodológica a la que se adhieren los ilustrados.» D'Alembert, en su *Éloge de Montesquieu*, señalará cómo éste, lejos de abstracciones metafísicas, supo «buscar a los habitantes del Universo en el estado real en que se encuentran y en todas las relaciones que pueden tener entre ellos» (27).

— *Reformismo económico y social*. De lo anterior se deriva entonces, inevitablemente, al análisis y revisión de las sociedades existentes, mostrándose el carácter convencional de muchas instituciones sociales y políticas al descubrirse con frecuencia que la organización política no sólo es inadecuada, habida cuenta de las características naturales y sociales de un determinado conjunto social, sino que, además, es un freno al bienestar de éste: el feudalismo, por ejemplo, «había continuado siendo —escribe Tocqueville— nuestra principal institución civil, habiendo dejado de ser una institución

(25) P. HAZARD: *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, 1946; del mismo autor: *La crisis de la conciencia europea, 1680-1715*, Madrid, 1941.

(26) «Sus enseñanzas dependían de los siglos anteriores en mucha mayor medida de lo que pensaban los hombres de la época... Más que aportar y poner en circulación ideas nuevas y originales, pusieron en orden, tamizaron, desarrollaron y aclararon esa herencia» (E. CASIRER: *The Philosophy of the Enlightenment*, Princeton, 1961, pág. 6).

(27) Cit. por J. GUERRERO: *op. cit.*, pág. 13.

política. Así reducido (privado ya de toda razón de ser), suscitaba muchos más odios todavía» (28). Se concluye entonces que tal estructura política no sólo «no se legitima por el hecho de su existencia, sino que es un deber del hombre el modificarla para adaptarla mejor a las condiciones de su desarrollo» (29).

Queda, pues, justificado el reformismo, a partir de una preocupación utilitaria que hace que leyes e instituciones se juzguen desde su eficacia para producir la felicidad del pueblo (30), y cuyo denominador común a los hombres de la Ilustración define así Tocqueville: «Todos creen que conviene sustituir por reglas simples y elementales, extraídas de la razón y la ley natural, las costumbres complicadas y tradicionales que rigen la sociedad de su tiempo» (31). Se trataba, en resumen, obra de doctrinarios, alejados de toda tarea concreta, de toda responsabilidad práctica de gobierno, colocados ante el espectáculo de tantos privilegios injustificables, de tantas instituciones anticuadas y ya sin utilidad, de «querer reconstruir la sociedad de su época según un plan enteramente nuevo, que cada uno de ellos trazaba con las solas luces de su razón» (32), con un desprecio absoluto hacia un pasado que hay que abolir, llegando, en el caso de los economistas, a formas extremas de despotismo democrático: «El Estado —dirá Bodeau— hace de los hombres todo lo que quiere» (33), y anticipando el *Discurso sobre la desigualdad* de Rousseau, o las *Dudas de los economistas* de Mably, el comunismo (34).

Entre 1748 y 1773, una serie de libros fundamentales, de *L'esprit des lois* (1748), de Montesquieu, al *Système social* (1773), de D'Holbach, sientan las premisas ideológicas de la próxima Revolución.

— *Fe en el progreso*. Escribe Tocqueville: «En 1780 nadie pretende ya

(28) A. DE TOCQUEVILLE: *op. cit.*, pág. 62.

(29) D'ALEMBERT: *Eloge de Montesquieu*, cit. por J. GUERRERO: *op. cit.*, página 13.

(30) Cfr. R. MAUZI: *L'Idée de bonheur dans la littérature et la pensée françaises au XVIII^e siècle*, París, 1960.

(31) A. DE TOCQUEVILLE: *op. cit.*, pág. 186.

(32) *Ibid.*, pág. 188.

(33) «Basta de jerarquía en la sociedad, basta de clases, basta de rangos establecidos; un pueblo constituido de individuos casi semejantes y enteramente iguales ante la ley, una masa confusa reconocida como único soberano legítimo, pero cuidadosamente privada de todas las facultades que podrían permitirle e incluso supervisar ella misma su gobierno. Por encima de ella, un mandatario único, encargado de hacerlo todo en su nombre sin consultarle. Para controlarlo, una razón pública sin órganos; para contenerlo, revoluciones, no leyes; en derecho, un agente subordinado; de hecho, un amo» (*Ibid.*, pág. 213).

(34) Cfr. P. JANET: *Los orígenes del socialismo contemporáneo*, Buenos Aires, 1945, págs. 109 y sigs.

que Francia esté en decadencia: se diría, por el contrario, que no hay en aquel momento límites a su progreso. Es entonces cuando surge la teoría de la perfectibilidad continua del hombre. Veinte años después, no se esperaba nada del porvenir, ahora nada se teme de él. La imaginación, apoderándose por adelantado de esta felicidad próxima e inaudita, hace a los hombres insensibles a los bienes que ya tienen y los precipita hacia cosas nuevas» (35), exultando Turgot: «¡Oh Luis, qué majestad te rodea! ¡Qué resplandor ha difundido sobre todas las artes tu mano bienhechora! ¡Tu feliz pueblo ha llegado a ser el centro de la civilización! ¡Rivales de Sófocles, de Menandro, de Horacio, reuníos alrededor de su trono! ¡Ilustres Academias, surgid! ¡Unid nuestras obras para gloria de su reino! ¡Qué multitud de monumentos públicos, de producciones del genio, de nuevas artes inventadas, de antiguas artes perfeccionadas! ¡Abrid los ojos y ved! ¡Siglo de Luis el Grande, que vuestra luz embellezca el precioso reino de tu sucesor! ¡Que sea para siempre duradero, que se extienda por todo el universo! ¡Puedan los hombres, sin cesar, dar nuevos pasos en el camino de la verdad! Más aún: ¡puedan llegar a ser sin cesar mejores y más felices!» (36).

Será la instrucción, la educación, el medio de alcanzar este progreso sin límites, con el que se puede obtener la felicidad de todos los hombres, pues sólo ella «puede llevar sucesivamente a la especie humana a los diversos grados de perfección, y, por consiguiente, de felicidad a que la naturaleza le permite aspirar; deber tanto más importante cuanto que el bien no puede ser duradero si no se hacen progresos hacia lo mejor, y que es preciso marchar a la perfección o exponerse a ser arrastado hacia atrás por el choque continuo e inevitable de las pasiones, de los errores y de los acontecimientos» (37). Progresismo cosmopolita que llevará a un futuro en el que reine la razón (Voltaire).

La ideología ilustrada, es claro, resulta ser la expresión de unos intelectuales, alejados de toda práctica de gobierno, en los que —dirá Tocqueville—: «Ninguna experiencia venía a templar los ardores de su naturaleza; nada les advertía de los obstáculos que los hechos existentes podían aportar incluso a las reformas más deseables» (38). Tendrá la precisa nitidez de la abstracción —entre el mundo ideológico de la Ilustración y el de la bur-

(35) A. DE TOCQUEVILLE: *op. cit.*, pág. 229.

(36) TURGOT: «Discurso sobre los sucesivos progresos del espíritu humano», pronunciado en La Sorbona en 1750 y recogido en *El progreso en la historia*, Madrid, 1941, pág. 58.

(37) CONDORCET: «Primera memoria sobre la Instrucción Pública», en *Escritos pedagógicos*, Madrid, 1922, págs. 22 y sigs.

(38) A. DE TOCQUEVILLE: *op. cit.*, pág. 188.

guesía, se trata de un tema que no podemos desarrollar aquí, existe, por de pronto, la diferencia que separa la ideología de la mentalidad social (39)—elevándose al radicalismo de las puras construcciones mentales o desnaturalizándose al servicio de los poderosos, siendo aceptada por sectores aristocráticos, de donde surgieron no pocos reformadores: Mirabeau, Condorcet, Potocki, Radischev, terratenientes del Yorkshire..., especialmente en Francia, donde la nobleza, que ha perdido la dirección de los espíritus, favorece la actividad de los «filósofos», habiendo olvidado «tan completamente que las teorías generales, una vez admitidas, se transforman inevitablemente en pasiones políticas y en actos, que las doctrinas más opuestas a sus derechos particulares e incluso a su existencia, le parecían juegos de ingenio del espíritu; gustosamente se mezclaba ella misma en este juego para pasar el rato, y gozaba tranquilamente de sus inmunidades y privilegios, disertando al mismo tiempo con serenidad sobre lo absurdo de todas las costumbres establecidas». Resume Tocqueville: «Frecuentemente se sorprende uno al ver la extraña ceguera con que las mismas clases elevadas del Antiguo Régimen contribuyeron a su ruina» (40).

III

La Ilustración española, con antecedentes en el reinado de Carlos II (41), difiere en no pequeña medida del modelo antes esbozado, de tal manera que Artola, coincidiendo con Ortega, para quien nos faltó «el gran siglo educador» (42), y con Américo Castro: «Los reflejos españoles de la Ilustración

(39) Sobre la diferencia entre Ilustración y pensamiento burgués, cfr. F. VENTURI: *Utopía e reforma nell Illuminismo*, Torino, 1940, y J. M. GOULEMOT: *Discours, histoire et révolutions*, París, 1975, prefacio.

(40) A. DE TOCQUEVILLE: *op. cit.*, pág. 190.

(41) «Personalmente soy de la opinión —dice Caro Baroja—, que ya he expuesto en varias obras, de que unos movimientos positivos hacia la Ilustración se empiezan a dar en España en tiempos de Carlos II el Hechizado y fructifican, hasta cierto punto, en los de Felipe V. Estos movimientos son unilaterales y contradictorios; pero importantes. En efecto, sin los grandes asentistas, hacendistas y economistas del grupo vasconavarro de don Juan de Goyeneche, Jerónimo de Uztáriz, etc., no se entienden las empresas de la época de Carlos III. Sin los antecedentes en lo especulativo de Feijoo y en lo literario de Zamora y Cañizares, no se comprenderá a Goya ni a sus sátiras plásticas contra la superstición... ni al mismo Moratín. Hay una Ilustración barroca antes que la neoclásica; ésta más entonada, más pagada de sí misma... acaso más acartonada...» (J. CARO BAROJA: Prólogo a ALEKSÉI BOGOLIÚBOV: *Agustín de Betancour*, Madrid, 1973, pág. 10).

(42) J. ORTEGA Y GASSET: *El espectador*, tomo VII, Madrid, 1929.

fueron tenues y no afectaron de veras a la relación del hombre consigo mismo, con la sociedad, con Dios y con la naturaleza» (43), llega hasta negar su existencia: «Sin temor a pecar de exagerados, bien puede decirse que España no llegó a conocer ni siquiera el espíritu ilustrado. En este siglo XVIII, en el que el racionalismo adquiere carta de naturaleza en toda Europa, incluso en la lejana Rusia, en este siglo en que el continente entero se considera ignorante y se educa con vistas a un futuro mejor, España, en la seguridad de su fe, permanece inalterable, se niega a verificar las transformaciones políticas, filosóficas y religiosas que caracterizan la época moderna y, en consecuencia, se sale de este modo de la universal corriente espiritual, continuando sólo por propia voluntad un camino eterno... No existe una Ilustración española porque no existe en España un cuerpo de filósofos y tratadistas políticos imbuidos de las nuevas ideas» (44).

En realidad, es claro que con la dinastía borbónica España supera el aislamiento de la anterior centuria, entrando en relación con el movimiento ideológico europeo, aunque, ésta es otra cuestión, no existe una aportación especulativa original a las «Luces». Creo, por ello, acertada la opinión de Marañón cuando afirma: «España tal vez no se incorporó como nación al movimiento enciclopedista, que acaso fue en todas partes actitud de minorías selectas. Pero tuvo, como siempre, entre sus hombres [piensa, sobre todo, en Feijoo] los grandes titanes aislados encargados de que no se rompiese la línea de continuidad de la civilización» (45), criterio exacerbado en D'Ors: «Aquí el Setecientos lo hizo todo.»

En esta perspectiva, hay que subrayar que quizá nuestro siglo XVIII no se diferenciara tanto del europeo al manifestar, aunque debilitada por sus caracteres propios, condición similar. Agréguese, como dice Domínguez Ortiz, que tuvimos un retraso de decenios, y no solamente por obstáculos políticos: «Nunca fue, por ejemplo, prohibida la circulación de las obras de Newton. No circulaban, simplemente, porque no había público capacitado para entenderlas» (46).

Resumiendo: hubo una «Ilustración» española, de interés cierto y trascendentales consecuencias; Herr y Sarrailh han subrayado todo lo que el pensamiento liberal le debe (47), pero que careció de aliento intelectual pro-

(43) A. CASTRO: *Los españoles: cómo llegaron a serlo*, Madrid, 1965, pág. 38.

(44) M. ARTOLA: *Los afrancesados*, Madrid, 1976, pág. 32.

(45) G. MARAÑÓN: *Las ideas biológicas del P. Feijoo*, Madrid, 1935, pág. 309.

(46) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, págs. 476-477.

(47) «Lo que sí es indudable es que, gracias a la virtud de la ciencia y a la reforma de los espíritus y de los corazones, esta España del siglo XVIII creyó asegurar la vuelta

pio y fue cuantitativamente reducida: «La Ilustración —escribe Domínguez Ortiz— fue la aventura espiritual de unos pocos miles de españoles, clérigos, funcionarios, juristas, hidalgos, clase media en suma, dispersos por toda la geografía peninsular, pero agrupados de preferencia en la Corte y en ciertas plazas mercantiles, no porque los mercaderes tuvieran especial vocación publicista, sino porque en aquellas ciudades el contacto con las gentes, las ideas y los escritos del exterior eran más frecuentes... Pero la masa seguía siendo más accesible a la predicación de fray Diego de Cádiz que a las novedades ideológicas. La minoría ilustrada era, según todos los indicios, una pequeña minoría (...)» (48).

Esta minoría ilustrada —de extracción generalmente hidalga: buena parte, por no decir la gran mayoría, de esos funcionarios, juristas y clérigos pertenecían a la baja nobleza—, cuya agrupación generacional ha realizado Marías (49), se enfrentará a un universo estamental hostil: «Eran pocos. No formaban sino un intrépido puñado que no temía los golpes y que, cuando no podía trabar batalla a la luz del sol, sabía retroceder y burlar las emboscadas del enemigo. Si no contaba con verdaderas falanges más que en Madrid y en las primeras ciudades del reino, tenía tiradores esparcidos por todas partes; y su fuerza venía de esta dispersión. Pero ¡qué desalentador solía ser el combate de este núcleo escogido con la masa inerte o mal intencionada, que no se preocupaba de pensar bien ni de ayudar a los otros a vivir mejor!» (50).

Como he dicho, la Ilustración española muestra rasgos específicos que la distinguen de la de las demás naciones europeas:

1. El racionalismo tendrá limitaciones ciertas. La apertura a la cultura

a la edad de oro. Si no lo consiguió, ¿quién será capaz de echárselo en cara? Los excesos de la revolución alarmaron en tal medida a su gobierno y a los propios reformadores, que éstos parecen haber suspendido todo progreso. Sin embargo, la simiente está echada y prosperará; prueba de ello son las Cortes de Cádiz. Así, el siglo XVIII tiene derecho a un sitio de honor en la historia de la España liberal. Fue este siglo el que lanzó las grandes ideas de libertad, de justicia social y de fraternidad, esas ideas que entonces congregaban místicamente a todos los hombres de buena voluntad, y que despertaron ecos en todo el país... Este siglo intentó la maravillosa empresa de dar a los españoles el pan y la libertad y de formarlos en una «convivencia» sin la cual no hay paz ni felicidad» (J. SARRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, págs. 710-711).

(48) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *op. cit.*, pág. 494.

(49) J. MARÍAS: «Jovellanos: concordia y discordia de España», en *Los españoles*, Madrid, 1963, pág. 25.

(50) J. SARRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, página 709.

europaea, a lo que se viene denominando «mundo moderno»: racionalismo filosófico, empirismo, orientación analítica, criticismo..., comienza en España a finales del siglo XVII, por obra de los *novatores*: recordemos a Juan de Cabriada, Diego Mateo Zapata o Juan Muñoz de Peralta. Con ellos enlazan figuras de la trascendencia de Mayans, Sarmiento y, sobre todo, de Feijoo, personalidad excepcional por lo que supone de ruptura con el mundo del barroco, por su exigencia de la experimentación como método y el rigor de su sentido crítico debelador de supersticiones y prejuicios (51).

Se abre entonces paso al muy importante desarrollo científico del si-

(51) Cfr. E. BALAGUER PERIGÜELL: «Ciencia e Ilustración: la incorporación de España a la revolución científica», en *La Ilustración española*. Actas del coloquio celebrado en Alicante, 1-4 octubre 1985, págs. 13-33; V. NAVARRO I BROTONS: *Tradició i canvi científic al País Valencià Modern*, Valencia, 1984; P. PEÑALVER: *Bosquejo de la matemática española en los siglos de decadencia*, Sevilla, 1950; O. V. QUIROZ MARTÍNEZ: *La introducción de la filosofía moderna en España*, México, 1949; R. CEÑAL: «El cartesianismo en España», en *Revista de la Universidad de Oviedo* (1945), págs. 3-95, y «La filosofía española del siglo XVII», en *Revista de la Universidad de Madrid*, 11 (1962), págs. 373-410; M. MINDÁN: «La filosofía española en la primera mitad del siglo XVIII», en *Revista de Filosofía*, 12 (1953), págs. 427-447; J. M. LÓPEZ PIÑERO: *La introducción de la ciencia moderna en España*, Barcelona, 1969, y *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979; V. PESET LLORCA: «El doctor Zapata (1664-1745) y la renovación de la medicina en España», en *Arch. Iberoam. Hist. Méd. y Antrop. Méd.*, 12 (1960), págs. 35-93; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Dos médicos procesados por la Inquisición», en *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, 1980, págs. 215-247; A. MESTRE: *Historiografía, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*, Valencia, 1970, e «Historia crítica y reformismo en la Ilustración española», en *La Ilustración española*, Actas..., págs. 11-132; E. ALVAREZ JIMÉNEZ: *Biografía del R. P. Fray Martín Sarmiento y notas de sus obras impresas y manuscritas*, Pontevedra, 1884; G. DELPY: *L'Espagne et l'esprit européen en l'oeuvre de Feijoo (1725-1960)*, París, 1936; R. RICARD: «Feijoo et l'esprit réformateur dans l'Espagne du XVIII^e siècle», en *Revue de la Méditerranée* (mayo-junio 1946); E. PARDO BAZÁN: *Estudio crítico de las obras del P. Feijoo*, Madrid, 1887; P. SALINAS: «Feijoo en varios tiempos», en *Revista de Occidente*, 8 (febrero 1924), págs. 259-265; V. PALACIO ATARD: «Feijoo y los americanos», en *Estudios Americanos*, XIII (1957), págs. 335-349; J. A. MARAVALL: «Feijoo, el europeo desde América», en *Revista de Occidente*, 21 (diciembre 1964), págs. 349-354; F. EGUIAGARAY: *El padre Feijoo y la filosofía de la cultura de la época*, Madrid, 1964; L. SÁNCHEZ AGESTA: *Estudio preliminar y notas a la edición antológica de escritos políticos del P. Feijoo*, Madrid, 1974; J. A. PÉREZ RIOJA: *Proyección y actualidad de Feijoo*, Madrid, 1965; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Aspectos de la España de Feijoo», en *Hechos y figuras*, páginas 177-214; *II Simposio sobre el P. Feijoo y su tiempo*, Oviedo, 1976; A. LAFUENTE y MANUEL A. SELLÉS: «La física en Feijoo: Tradición y renovación», en *El científico español ante su historia. La ciencia en España entre 1750-1850*, Madrid, 1980, páginas 169-188.

glo XVIII (52), en la medicina, la botánica, la metalurgia, las ciencias físico-matemáticas, la astronomía, la química, las ciencias naturales... (53), realizándose un serio esfuerzo, que no cesa a lo largo de la centuria (54), para incorporar España a la comunidad científica europea, de la que se está, con figuras como Jorge Juan, Ulloa, Orfila, Bails, Ciscar, Tofiño, Piquer, Del Río, Elhuyar, Martí, Antillón, Cabanilles, Mutis, Bethencourt y tantos otros, seguramente, más cerca que nunca, siendo Humboldt privilegiado testigo de ello (55), en un ambiente social de aprecio y aun de entusiasmo: «Ciertamente dan honor a la humanidad un Galileo, un Cassini, un Cartesio, un Leibniz, un Newton, un Boherhave, un Morgagni, un Haller, un Linneo y tantos otros hombres grandes y, por decirlo así, sobrenaturales —escribirá el jesuita P. Andrés— que puede contar como dados a las ciencias en el breve transcurso de dos siglos; y la inmensa provisión de tantas máquinas, y de

(52) Cfr. J. VERNET GINÉS: *Historia de la ciencia española*, Madrid, 1975, páginas 133 y sigs.; A. LAFUENTE: «La ciencia», en *La Ilustración. Claroscuro...*, páginas 129-134.

(53) Cfr. L. SÁNCHEZ GRANJEL: «Panorama de la medicina española durante el siglo XVIII», en *Revista de la Universidad de Madrid*, 9 (1960), págs. 675-702, y «La medicina española del siglo XVIII», en *Historia general de la medicina española*, IV, Salamanca, 1979; M. COLMEIRO: «El Jardín Botánico de Madrid», en *Anales Soc. Esp. Hist. Nat.*, 4 (1875); F. GREDILLA Y GAUNA: *Jardín Botánico de Madrid. Su origen, importancia científica y relaciones internacionales*, Madrid, 1911; R. PASCUAL: *El botánico José Quer (1695-1764), primer apologista de la ciencia española*, Valencia, 1970; R. ROLDÁN GUERRERO: *Casimiro Gómez Ortega*, Madrid, 1956; A. GÁLVEZ CAÑERO Y ALZOLA: *Apuntes biográficos de don Fausto de Elhuyar y de Zubice*, Madrid, 1933; A. P. WHITAKER: «The Elhuyar mining missions and the Enlightenment», en *Hispanic American Historical Review*, XXX (1951), págs. 557-585; F. ARAGÓN DE LA CRUZ: «La investigación sobre el platino en la España del siglo XVIII», en *El científico español...*, págs. 189-190; N. CUESTA: «La introducción en España del análisis infinitesimal», en *Bol. Soc. Esp. Hist. Cien.*, 3 (1979), págs. 47-49; S. GARMA: «Los matemáticos españoles y la historia de las matemáticas del siglo XVII al siglo XIX», en *El científico...*, págs. 59-72; M. HORMIGÓN BLÁZQUEZ: «La escuela de matemáticas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», en *El científico...*, págs. 127-141; J. P. VILLAPLANA: «Esbozo sobre el desarrollo histórico de la estadística en España», en *El científico...*, págs. 143-156; H. CAPEL Y OTROS: *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, 1983; J. TINOCO: *Apuntes para la historia del observatorio de Madrid*, Madrid, 1951; J. R. CARRACIDO: *Estudios histórico-críticos de la ciencia española*, Madrid, 1897; L. SILVÁN: *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*, San Sebastián, 1953; A. J. BARREIRO: *El Museo de Ciencias Naturales*, Madrid, 1944.

(54) Cfr. A. SECO SERRANO: «La época de Godoy», en *La Ilustración. Claroscuro...*, págs. 87-104.

(55) Cfr. L. DíEZ DEL CORRAL: *La Monarquía hispánica en el pensamiento europeo, de Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, pág. 511.

tantos instrumentos quirúrgicos, anatómicos, químicos, físicos y astronómicos, fabricados en estos dos siglos; y la continua y no interrumpida serie de tantos y tan ruidosos descubrimientos hechos en estos tiempos en todas las ciencias, prueban un vigor y una feracidad del espíritu humano, que de algún modo lo elevan a participar de lo divino» (56). Desde el punto de vista de la ciencia, afirma Balaguer, este período significa la plena incorporación de España a lo que desde Kuhn denominamos «revolución científica» (57), y al finalizar la centuria, concluye este autor, «todo estaba dispuesto para el despegue científico de España» (58). El avance de la ciencia parece, además, haber tenido el sólido fundamento de un nivel ascendente de alfabetización que permitirá a España parangonarse con Francia e Inglaterra (59).

Relativamente temprana será la recepción del pensamiento económico, filosófico y político de la Ilustración europea. Habrá, pues, «una rápida puesta al día respecto a los cambios ideológicos europeos, tras el prolongado desfase iniciado a fines del xvi» (60): Montesquieu, Beccaria, Adam Smith, Quesnay, cuyo *Tableau économique* será utilizado por Peñaflores a los cinco años de su aparición, Condillac, Hume, Filangieri, Mably, Voltaire, Rousseau, cuya influencia ha sido estudiada detalladamente (61)..., serán muestra de que aquél estaba al alcance de una significativa minoría «con la forma y los colores que sus partidarios franceses le daban» (62), sin que

(56) JUAN ANDRÉS: *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, Madrid, 1784-1806, t. VI, pág. 74; véase también V. NAVARRO BROTONS: «Juan Andrés y la historia de las ciencias», en *El científico...*, págs. 73-84.

(57) E. BALAGUER: *Ciencia e Ilustración...*, pág. 13. Para Balaguer, «se da un sentido excesivamente unívoco a la idea de que los "ilustrados" españoles se preocuparon fundamentalmente por los saberes útiles. Un planteamiento adecuado del problema indica que esto no es así. Las normas aconsejadas en sus viajes al extranjero a los colegiales del Colegio de Cirugía de Cádiz o a los becados por la Sociedad Económica de Amigos del País y las mismas actividades de los estudios científicos en Vergara nos están indicando una amplitud de miras mayor. El mismo Jovellanos, en la "Oración inaugural", antes indicada [del Instituto de Gijón, 7 de enero de 1794], se expresará en los siguientes términos: "Sin duda, el hombre nació para estudiar la naturaleza. A él solo fue dado un espíritu capaz de comprender su inmensidad y penetrar sus leyes, y él solo puede reconocer su orden y sentir su belleza, él solo entre todas sus criaturas." Para nuestros ilustrados, ciencia útil era equiparable a conocimiento científico moderno y la tecnología que de él se desprende. Por eso no escatimaron esfuerzos en propulsar la nueva ciencia» (*Op. cit.*, pág. 21).

(58) *Ibid.*, pág. 31.

(59) Cfr. B. BENNASAR: «Las resistencias mentales», en B. BENNASAR y OTROS: *Orígenes del atraso económico español*, Barcelona, 1985, pág. 159.

(60) Cfr. A. ELORZA: *Las ideas políticas...*, pág. 74.

(61) Cfr. J. R. SPELL: *Rousseau in the Spanish world before 1833*, Austin, 1938.

(62) RICHARD HERR: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1964, pá-

la Inquisición fuera capaz de cortar sus progresos, entre otras razones por la lentitud de sus procedimientos: las *Cartas persas* no fueron condenadas hasta 1787, es decir, cincuenta años más tarde de su introducción en España, y aunque entre 1747 y 1807 alrededor de quinientos libros franceses fueron condenados, éstos seguían entrando fraudulentamente, sobre todo por Cádiz, señalando a este respecto Marcellin Defourneaux: «Non, l'Inquisition n'a pas, en fait, fermé l'Espagne a la culture européenne, toute l'histoire du XVIII^e siècle espagnol démontre le contraire», si bien «elle a donné à certains de ceux que vivaient a l'intérieur de ses frontières l'impression d'être enfermés dans una prison intellectuelle à travers les barreaux de laquelle ils pensaient entrevoir la liberté» (63).

Ahora bien, reinsertada España en las corrientes culturales de Europa, nuestra Ilustración alzaría ante su pensamiento, no digamos ante su expresión, dos barreras: religión católica y monarquía absoluta.

La atribución de heterodoxia a los ilustrados españoles —anticipada por Roda al denunciar la ofensiva antirregalista, que mezclaba «tan fuera de propósito los principios dogmáticos con los políticos (...), tratando de impíos y herejes a todos los que defendieron la regalía, como si no fuese tan de fe (...) y tan conforme a la Escritura y al espíritu de la Iglesia la autoridad y jurisdicción del príncipe secular como la del Papa, respectivamente, según los límites establecidos y enseñados prácticamente por Cristo Nuestro Señor» (64)—, consagrada por Menéndez Pelayo al definirlos como «heraldos o (...) despóticos ejecutores de la revolución, (que) llevaron a término de mano real contra la voluntad de los pueblos» (65) y que llega hasta fechas cercanas (Sánchez Agesta, *De la Hera*), pese a los esfuerzos reivindicadores de Julio de Urquijo (66) y de Desdévise du Désert (67), no parece pueda sostenerse actualmente para la mayor parte de aquellos hombres. Efectiva-

gina 65; véase también PAUL MERIMÉE: *L'influence française en Espagne au dix-huitième siècle*, París (s. a.).

(63) MARCELLIN DEFOURNEAUX: *L'Inquisition espagnole et les livres françaises au XVIII^e siècle*, París, 1963, pág. 166; véase asimismo L. DOMERGUE: *Frenos a la difusión de nuevas ideas*, y J. P. DEDIEU: «¿Es responsable la Inquisición en el atraso económico de España. Elementos para la respuesta», en B. BENNASAR y OTROS: *op. cit.*, págs. 164-175 y 176-187.

(64) Cit. por R. OLAECHEA: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La agencia de preces*, Zaragoza, 1965.

(65) M. MENÉNDEZ PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*, II, Madrid, 1966, pág. 17.

(66) J. DE URQUIJO: *Menéndez y Pelayo y los caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián, 1925.

(67) G. DESDEVISES DU DÉZERT: «Les Institutions de l'Espagne au XVIII^e siècle», en *Revue Hispanique*, LXX (1927), pág. 8.

mente, aunque, como dice Egido, «el capítulo de la religiosidad de los ilustrados sigue siendo un vacío clamoroso dentro de los estudios del siglo XVIII español», los trabajos publicados «sobre el perseguido Macanaz, los 'volterrianos' Aranda, Roda y Azara, sobre Floridablanca, el ultrarregalista Campomanes y Jovellanos, son lo suficientemente explícitas para desarraigar de una vez para siempre la anacrónica nota de heterodoxia aplicada a hombres —teóricos y prácticos del regalismo— que fueron casi siempre profundamente religiosos» (68), si bien resulta probada la vinculación a la logia parisiense «Les Neuf Soeurs», del grupo nacido en torno al Seminario de Vergara: Eguía, hijo del marqués de Narros; Peñafloreda, hijo del fundador de la Bascongada; Porcel... (69).

Así, pues, al margen de sus enfrentamientos con la Iglesia, explicables desde los principios regalistas (70) y desde las exigencias del reformismo

(68) Cfr. T. EGIDO: «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII», en *Historia de la Iglesia*, t. IV, pág. 135; J. A. FERRER BENIMELI: *La masonería española en el siglo XVIII*, Madrid, 1974; *La masonería en Aragón*, Zaragoza, 1979; J. A. FERRER BENIMELI y R. OLAECHEA: *El conde de Aranda, mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, 1978; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Don Leandro Fernández de Moratín y la sociedad española de su tiempo», en *Hechos y figuras...*, pág. 226.

(69) Cfr. A. DE OTAZU: «La Inquisición y la Revolución francesa en el País Vasco (1789-1796)», en *La burguesía revolucionaria vasca a fines del siglo XVIII*, San Sebastián, 1982, págs. 131-132.

(70) «La Ilustración entronizó al Estado y le confirió un máximo poder configurador, cuyo primer plano estaba ocupado por la política. Si en el desarrollo global de ésta entraban, y se tenían en cuenta, otros sectores —tales como las reformas sociales o la «felicidad» de los súbditos—, ello era siempre en función de la política. De este modo quedaba justificado el talente laico de ésta y la vigilancia de sus intereses «por razón de Estado».

A tenor de estas premisas, el monarca en cuya persona se encarnaba el Estado, debía poseer un poder absoluto, y, como «nervio de las reformas», debía aunar en sus manos todas las riendas del poder. La magna empresa de racionalizar en sus dominios todo el organismo político exigía, «por razón de Estado», la absorción —o la anulación, si era menester— de aquellos grupos y asociaciones que menoscabaran el libre ejercicio de su soberanía. Nada, pues, de cantones irreductibles, de enclaves inmunes o de pequeños Estados dentro del Estado. De ahí el recelo, cuando no la hostilidad, del poder estatal contra cualquier corporación cerrada, de tipo más o menos feudal, ya se llamara masonería, o agrupación clerical «exenta»; y de ahí también su empeño en ir nacionalizando la Iglesia, para lo cual tendía a apropiarse —por medio de la regalía del Patronato Regio— de un poder moral tan grande como detentaba el episcopado en cada nación católica. Los monarcas, que se arrogaban el papel de protectores de la Iglesia en sus territorios, pretendían de rechazo servirse de la jerarquía eclesiástica como de un *instrumentum regni*. R. OLAECHEA: «Relaciones entre Iglesia y Estado en el Siglo de las Luces», en *La Ilustración Española. Actas del Coloquio...*, págs. 282-283.

social (71), la Ilustración española puede considerarse inmersa en la llamada por Batllori «Pre-Ilustración cristiana», que se manifiesta en los últimos años del siglo xvii, época del cardenal Sáenz de Aguirre, de Nicolás Antonio y del deán de Alicante Manuel Martí, pero que, entre nosotros, se alarga ampliamente durante el siglo xviii: tres de sus más esclarecidos representantes: Feijoo, Flórez y Mayans, fallecen en 1764, 1773 y 1781, respectivamente, fundadora de una reforma antibarroca del culto público, de la teología y de los estudios sagrados. Después, nuestra Ilustración habrá de enlazar con la *Aufklärung* cristiana, movimiento reformista de la Iglesia que, claramente inspirada en aquélla, representa con su «vuelta al tomismo puro, al rigorismo moral (posjansenismo) y a la desvalorización de la libertad humana», una importante modificación —¿u oposición, incluso?— a otros tantos principios de la «Ilustración europea» (72).

El reformismo borbónico, que exigía y que se tradujo en la limitación del poder de la Iglesia y aun en su subordinación en ciertos aspectos al Estado, fue compatible con la fidelidad a la fe católica, a partir de un interés cierto por elevar el nivel religioso y moral del país, que, también en este aspecto, había declinado: «En la 'católica' España de los Austrias decadentes, el religioso es un arpegio, quizá obsesivo, pero de tono menor, desde los reyes y validos al último súbdito. Poco queda del profundo vigor y del realismo con que sus abuelos vivieron la vida de la fe. La vida religiosa... ritualismo vacío y fanático, hecho de supersticiones en buena parte. Tan imponente resulta la afectación del culto barroco como su vacuidad y su medievalismo» (73). Y es en este interés por acrecentar y depurar la religiosidad y moralidad de la sociedad española donde Rodríguez Casado encuentra la más importante diferencia entre Carlos III y el resto de los monarcas de la época, descansando el celo del monarca español en «una fe bien sólida y en una conducta sin tacha, que es claro espejo de sus creencias» (74). Resulta posible entonces un fenómeno social tan interesante como es el de la Iglesia ilustrada, minoritaria pero influyente, de la que puede ser símbolo un Juan Díaz Guerra, obispo de Sigüenza (1777-1800), creador en su diócesis de

(71) Cfr. las *Alegaciones fiscales de Campomanes*, publicadas por J. Alonso, 4 vols., Madrid, 1841-1842.

(72) M. BATLLORI: «Notas sobre la Iglesia en el siglo de la Ilustración», en *La Ilustración. Claroscuro...*, pág. 106.

(73) J. A. GÓMEZ MARÍN: «Los españoles y sus santos», en *Bandolerismo, santidad y otros temas españoles*, Madrid, 1972, pág. 51; véase también A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Aspectos de la España de Feijoo*, págs. 130 y sigs.

(74) V. RODRÍGUEZ CASADO: *Política interior de Carlos III*, Valladolid, 1950, página 10.

una granja modelo y de fábricas de papel y tejidos, urbanizador de la villa, defensor de los oficios considerados más viles, hostil a la mendicidad (75), o aquel fraile anónimo del monasterio de San Jerónimo del Parral, capaz de utilizar con éxito los libros de ciencia modernos —entre ellos las obras de Newton, con las notas de Jacques y de Le Sueur—, que compuso «varios tratados de matemáticas y trazado mapamundis con la mayor exactitud», lamentándose el P. Norberto Caino de que no estuviese en un sitio donde pudiera ser de mayor utilidad (76). Esta Iglesia ilustrada hará posible la aparición de un espíritu de tolerancia, insólito hasta entonces: «Pero considerando la religión y las letras como dos cosas distintas en un todo —escribirá el P. Andrés—, veo que puede un filósofo estar abandonado de Dios, según los deseos de su corazón, y tener, sin embargo, sutil ingenio y fino discernimiento, y pensar justa y verdaderamente en las materias literarias» (77).

Por otra parte, la especulación política sólo excepcionalmente se atrevió a poner en cuestión la monarquía absoluta.

El pensamiento de Campomanes puede ejemplificar la concepción ilustrada acerca del soberano. Al rey defiere su soberanía el pueblo, en virtud de un pacto irrevocable por el que éste se compromete a obedecer las leyes y aquél a regular las actividades de los súbditos en orden a la promoción del bien común, para lo que es necesario el poder absoluto, justificado, además por su origen divino, de donde la condena tajante del tiranicidio: «La doctrina (...) de levantarse los pueblos contra los que gobiernan (...) es sacrílega, porque quiere sujetar los ungidos de Dios al juicio de los particulares», dirá el ilustrado asturiano, agregando: «El Príncipe... por divina disposición gobierna a los Pueblos, no debiendo responder en la Tierra a potestad alguna de su conducta como Rey» y «La actividad real en el orden civil es suprema e independiente y dimana directamente de Dios, como testifican las divinas escrituras» (78).

(75) G. DESDEVISES DU DÉZERT: «La Sociéte espagnole au XVIII^e siècle», *Revue Hispanique*, LXIV (1925), págs. 225-656.

(76) P. NORBERTO CAINO: «Viaje de España hecho en el año 1755...», en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, recopilación, traducción, prólogo y notas de J. García Mercadal, tomo III, siglo XVIII, pág. 451.

(77) JUAN ANDRÉS: *Op. cit.*, pág. 355.

(78) PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES: *Tratado de la Regalía de España, o sea el derecho real a nombrar a los beneficios eclesiásticos de toda España y guarda de las iglesias vacantes*, cit. por LAURA RODRÍGUEZ: *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII. Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, 1975, págs. 91-92; véase también LORENZO HERVÁS Y PANDURO: *Respuesta apologética a la censura de un anónimo por orden de la superioridad*, en A. GONZÁLEZ PALENCIA: *Eruditos y libreros del siglo XVIII*, Madrid, 1948, pág. 266.

El forcejeo, la lucha que Mestre o Palacio Atard advierten entre Ilustración y Despotismo ilustrado (79), existe, sin duda, entre nosotros, pero mucho más amortiguada que en Europa, siendo sumamente escasos los ejemplos de pensadores que están al margen (80) de la, prácticamente, general concordia: «Es cierto —escribe Sánchez Agesta— que en esas cartas privadas que no se imprimieron hasta el siglo siguiente encontramos el otro estrato de ese pensamiento que se reserva al cruce de ideas entre iniciados. Allí es donde se exponen los matices más atrevidos del contrato social»; pero ese conocimiento, incluso admirativo, del nuevo ideario político se compagina —ya veremos por qué— con «la adhesión incondicional y casi diríamos apologética de la monarquía absoluta, cuya soberanía ilimitada razonan (los ilustrados) con insistencia y extremos que no había registrado anteriormente la literatura política patria» (81).

Resulta posible, por tanto, concluir, con Rodríguez Casado —quien subraya cómo la correspondencia diplomática entre Carlos III y Tanucci está llena de referencias a la extrañeza con que en Madrid se observan los obstáculos, promovidos por las instituciones políticas de sus reinos, que encuentran los gobernantes de Londres y Versalles en el ejercicio del poder—, que, a diferencia del resto de los países europeos, al menos en el terreno de los hechos: «Aquí, el principio de autoridad emana en la teoría y en la práctica únicamente del Rey, que lo recibe de Dios a través ciertamente del pueblo, cuando las Cortes le han jurado como heredero, y el cual lo delega —es verdad— en sus Consejos y Audiencias para la administración de justicia y la presentación de las leyes y Cédulas, al elevar sus célebres consultas, pero que nunca se ve obligado a recabar una potestad, la suprema y definitiva, que nadie le discute» (82).

2. Desde estos condicionantes, la ideología ilustrada estará lejos, ciertamente, de todo planteamiento revolucionario en el sentido de ruptura radical. Pero ello no afecta a la seriedad de su convicción en la necesidad de transformar profundamente la sociedad.

Todo el amplio universo de reformas de nuestra Ilustración se fundamenta en una cierta concepción de la sociedad y el Estado. Una vez más re-

(79) Cfr. V. PALACIO ATARD: «El despotismo ilustrado español», *Arbor*, 22 (julio-agosto 1947), recogido en «Historia de España. Estudios publicados en la Revista *Arbor*», Madrid, 1953, pág. 355.

(80) Cfr. JOSÉ A. MARAVALL: «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español», *Revista de Occidente*, 52 (julio 1967), págs. 53 y sigs.

(81) L. SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid, 1953, págs. 99-100.

(82) V. RODRÍGUEZ CASADO: *Op. cit.*, págs. 10-11.

curriré al pensamiento de Campomanes: A partir de una situación de violencia generalizada, los hombres se reúnen en sociedad e instituyen el Estado para su propia conservación, no siendo éste «otra cosa que una agregación de ciudadanos bajo leyes y superiores legítimos que les conservan en paz a sus personas y hacienda, librándoles ya de sus enemigos externos, ya de las agresiones o injusticias internas que dañen o perjudiquen al Estado en común, a cualquiera de los ciudadanos en particular o a una clase de vasallos de la prepotencia de las otras clases» (83). Al Estado corresponde, pues, proteger a sus súbditos, a todos; mas no sólo esto, sino que tendrá como función esencial hacer su felicidad, una felicidad que únicamente puede alcanzarse por la riqueza adquirida mediante el trabajo. Para cumplir sus fines, el Estado deberá intervenir siempre que sea necesario, por cuanto «todos los cuerpos políticos del Estado quieren regla y orden, para ser bien regidos a beneficio del público y con utilidad de los particulares que los componen», lo que exige procurar su potencia, siendo «obligación estrecha de todo soberano cuidar de que las fuerzas de su imperio se mantengan. La riqueza y sustancia de los vasallos... forman la esencial riqueza y fuerza del Príncipe, que no mantendrá la paz sin tropas ni éstas sin erario» (84).

Vemos, pues, que el reformismo borbónico resulta explicable a partir de la necesidad de conservar y aumentar el poderío estatal y de lograr la felicidad de los súbditos: el afán de elevar su nivel de vida, la filantropía, el amor a la humanidad... junto a los que aparece, el interés del Estado está por medio, una orientación productivista (85), son rasgos inherentes al pensamiento de los «ilustrados» (86), derivando de aquí una concepción «utilitaria» de las clases sociales, que se traduce en un ataque cierto, aunque, por obvias razones, ambiguo, a los estamentos privilegiados: «La clase útil —recuerda Aranguren— es, en primer término, la productiva, la creadora de riqueza.» Pero de la clase «útil» forman parte también quienes realizan un trabajo que, aun cuando materialmente improductivo, sirve a la comunidad, es beneficioso, cumple una función —sector de lo que, más adelante, habría de llamarse

(83) PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES: *Op. cit.*, pág. 109.

(84) *Ibidem*, pág. 171.

(85) «La misericordia practicada por cualesquiera pobres promete la eterna buena-venturanza a los ricos. La que se ejercita con los pobres labradores asegura de más a más la felicidad temporal de los reinos. Considerese que un labrador que no saca de su tarea lo preciso para un sustento y abrigo razonables no trabaja ni aun la mitad que otro bien sustentado y cubierto», citado por R. ANDIOC: *Teatro y Sociedad...*, pág. 217.

(86) Cfr. R. CARANDE: «El despotismo ilustrado de los 'amigos del país'», en *Siete estudios de Historia de España*, Barcelona, 1969, págs. 146-148.

«servicios»— (87) y de donde surge, por una parte, un *pathos*, destacado por Edith Helman —e ilustrado plásticamente por Goya—, a favor de las clases laboriosas: campesinos, menestrales (88)... y, por otra, una generalizada repulsa de la nobleza ociosa, como clase inútil, a la que, es verdad, no se trata de eliminar —hay que preguntarse: ¿es que se podía?—, llegando a constituir un tópico de la literatura del siglo XVIII «la preocupación por encontrar labores útiles a la nobleza y las exhortaciones para que ésta deponga sus prejuicios» (89).

El Estado no se concibe, por tanto, al servicio de la nobleza, antes al contrario ésta se admite solamente en cuanto servidora de aquél, planteándose, si no cumple esta función, la posibilidad de su fin: «La nobleza, señores, examinada en su acepción política, no es otra cosa que una cualidad accidental», dirá Jovellanos al dictaminar desfavorablemente el establecimiento de un Montepío nobiliario, siendo la riqueza condición de su permanencia: «Perezcan de necesidad y de miseria los que, habiendo disipado la herencia de sus padres o no sabiendo sacudir su desidia, quieren mantener todavía su esplendor rodeados por todas partes de la miseria. Sirva el espectáculo de estos infelices, abandonados a un tiempo por su clase, que les desconoce, y por las otras, que desconocen ellos; sirvan, digo, de ejemplo y de terror a sus iguales, y ofrézcanles un provechoso escarmiento, para que nunca la vanidad sirva de fomento a la pereza ni se crea que el lustre de la nobleza es compatible con la infame ociosidad» (90). ¿No estamos ya traspasando los umbrales de una concepción clasista de la estratificación social? Y es que desde el Estado del siglo XVIII —no otra cosa hará después el liberalismo sino consumir esta orientación— se ataca a la nobleza como estamento y se la respeta como clase (91).

Entiendo, en consecuencia, que la ideología «ilustrada» no se orientaba, simplemente, como dice Elorza, «a hacer homogéneas las diferentes categorías de vasallos en el interior de una pirámide social perfectamente jerar-

(87) J. L. LÓPEZ ARANGUREN: *Moral y Sociedad*, Madrid, 1965, pág. 18.

(88) Cit. por J. L. LÓPEZ ARANGUREN: *Op. cit.*, pág. 18.

(89) L. SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político...*, pág. 25.

(90) G. M. DE JOVELLANOS: «Discurso para ilustrar la materia de un informe, pedido por el Real y Supremo Consejo de Castilla a la Sociedad Económica de Madrid, sobre el establecimiento de un Monte-Pío para los nobles de la Corte», en *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, 1952, II, pág. 19. Semejante concepción clasista aparece, creo, si bien no es ésta la opinión de Elorza, en Ramón Campos. Cfr. A. ELORZA: «Liberalismo económico y sociedad estamental a fines del siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, 110 (septiembre 1969), págs. 91-111, esp. 108 y siguientes.

(91) Cfr. A. MORALES MOYA: *Estado y nobleza...*, pág. 174.

quizada» (92), sino que hubo en ella una corriente antiestamental, por cuanto la sustracción de bienes al mercado libre por medio de las vinculaciones, el peculiar carácter de la honorabilidad nobiliaria, etc., se oponían al desarrollo social, que se tradujo en una pluralidad de medidas a las que me he referido en otro lugar (93). Los resultados de esta política igualitarista llegaron: Glendinning señala, al ocuparse de un importante suceso de la crónica criminal de la época, que el fiscal, incumpliendo la obligación en que se hallaban los funcionarios de preguntar al sospechoso si era «noble» antes de someterle a tormento, afirme ¡en 1798! que «todo ciudadano es, según nuestras leyes, a ojos de la autoridad pública, plebeyo, igual a los demás, y su clase, aunque más encumbrada y distinguida, queda eclipsada ante la majestad que representa» (94).

3. Nuestra «Ilustración» tendrá, junto al entusiasmo por el presente, fe en el futuro.

Se apaga el espíritu del barroco, así definido por Jover: «En suma... cuando el hombre, considerado como ser histórico, se encuentra con una realidad que no le gusta, cuando siente trágicamente su existencia histórica... más concretamente: el choque entre la utopía española de catolicidad universal, de cuño carolino, y la realidad política que acabaría asentándose, *de iure*, en Europa, a consecuencia de las paces de 1648. En esa tensión, en esa inquietud dramática producida en los hombres del xvii por la conciencia de la crisis que estremecía a la Cristiandad, vemos la clave del fenómeno barroco» (95).

Y surge una nueva visión, crítica, sí, pero también llena de estimación y entusiasmo, respecto de España, a la que se percibe ahora como «llena de ingenio, de fuego, de vivacidad y de incomparables talentos», condenada, por «no sé qué fatalidad», a no dar el fruto que estas virtudes debieran (96), inserta en una renovada conciencia histórica desde la que la inserción en Europa, frente al aislamiento y al «cosmopolitismo» a la vez, se desprende de una concepción unitaria de la realidad europea —por fin, señala Jover, se comprende que «lo español es una provincia de lo europeo, que la condi-

(92) A. ELORZA: *La polémica sobre los oficios viles...*, pág. 72.

(93) A. MORALES MOYA: *Op. cit.*

(94) NIGEL GLENDINNING: «Porque fue sensible», en *Historia* 16 (agosto 1978), pág. 95, nota 6.

(95) JOSÉ M.^a JOVER ZAMORA: *1635: historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 1949, págs. 163-164; véase también JOSÉ A. MARAVALL: *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1975.

(96) J. MARIAS: *La España posible en tiempos de Carlos III*, Madrid, 1963, pág. 220.

ción de español comporta necesariamente la de europeo» (97)—, cuyo estado presente se juzga muy superior al antiguo. «La masa de los conocimientos humanos ha fermentado —dice un importante texto de la época, exhumado por Julián Marías—, se ha acrisolado, se ha perfeccionado en este siglo, se ha derramado el espíritu filosófico que todo lo ilumina; el espíritu geométrico, que todo lo calcula y ordena; el espíritu experimental, que todo lo analiza; el espíritu crítico, que todo lo examina y juzga; el buen gusto, que todo lo hermosea y lo escoge, y la socialidad, que comunica todas las luces; en fin, hoy el hombre y la naturaleza han descubierto su pecho y sus secretos al filósofo, y, si hemos de decirlo todo, y con todo el reconocimiento que merecen los sabios modernos, Dios es más conocido; el Supremo Creador es más admirable por las obras prodigiosas que admiramos... La magnificencia del sistema moderno del nuevo mundo, ¿no nos engrandece nuestra alma y la idea del Divino Arquitecto?» (98), contemplándose el futuro con esperanza y optimismo: «Pedro Fernández (el autor desconocido del texto antes citado)... no ve peligros para el orden y la estabilidad, sino, al contrario, garantías para la seguridad de los Estados; el horizonte que se le ofrece, lejos de ser el de la perturbación y la ruina de la sociedad, es de paz y hermandad dentro de las naciones y entre ellas. “Los mismos reyes (dirá)... saben que las luces han hecho más inviolables y sagradas sus personas; más firme y voluntaria la obediencia de sus vasallos, y más tranquilos los Estados... ¡Qué revolución tan asombrosa ha habido en las ideas, en el espacio de medio siglo! Hasta ahora parece que los hombres no habían pensado en emplear sus talentos para su propia felicidad. Los soberanos días ha que no se desafían, días ha que son hermanos...; los Reinos ya han comenzado a serlo, y yo espero que presto todos los hombres se darán las manos» (99).

Este espíritu «ilustrado», renovador, dentro de la ortodoxia católica, reformador en lo económico y en lo social, a partir de una concepción integradora, «orgánica» de la sociedad, estará, pues, abierto a Europa, destruyendo la «muralla china», como dijo Valera, que de ella nos separaba, poniendo fin a la «tibetanización de España», expresión con la que Ortega designó «la hermetización de nuestro pueblo hacia y frente al resto del mundo, fenóme-

(97) JOSÉ M.º JOVER ZAMORA: *Política atlántica y política mediterránea en la España de Feijoo*, Oviedo, 1965, págs. 4-5; véase también PEDRO DE LUXÁN, duque de Almodóvar: *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, Madrid, 1781, década cuarta, pág. 96.

(98) J. MARÍAS: *Op. cit.*, págs. 226-227.

(99) *Ibidem*, págs. 230-231; «Pedro Fernández» parece haber sido, según datos de Nigel Glendinning, Antonio de Capmany; véase A. ELORZA: *La ideología liberal...*, pág. 63.

no que no se refiere especialmente a la religión ni a la teología ni a las ideas, sino a la totalidad de la vida, que tiene, por lo mismo, un origen ajeno por completo a las cuestiones eclesiásticas y que fue la verdadera causa de que perdiésemos nuestro Imperio» (100). Tal apertura tiene lugar sin mengua de una vigorosa afirmación nacional: al aparecer un nuevo concepto, «el del honor literario de los pueblos», muestra del grado a que ha llegado la «personalización» de las naciones como tales, «no se trata ya de los reyes como encarnaciones simbólicas de ellas y titulares de su poderío respectivo, sino de la personalidad cultural de cada una, a la cual corresponde nada menos que un "honor" que se puede herir, lo mismo que el de un hombre individual, que se puede atropellar como la seguridad del territorio» (101). Digamos, finalmente, que la ideología de la Ilustración española tiene, es cierto, puntos de contacto, mas no será plenamente identificable con la mentalidad burguesa, con su «santificación del dinero, del afán de lucro indefinido, que orienta los actos del hombre hacia la racionalización de la vida humana según criterios económicos, (y propone) como fin último la adquisición sin limitaciones de los bienes materiales y el disfrute de las riquezas, sin considerar el fin social de las mismas...» (102).

La ideología ilustrada, reiterémoslo, estuvo siempre, aunque no sin conflictos, en estrecha relación con el poder público: «la Ilustración nunca dejó de ser —entiende Carr— un movimiento patrocinado por el Estado, sometido a censura estatal y, en términos generales, restringido a los funcionarios públicos de espíritu más elevado. De ahí que quedara casi reducido a la impotencia cuando el radicalismo de la Revolución francesa dio una fuerza mayor a los elementos reacios al cambio en el seno del propio gobierno», y su difusión se realizará por medio de diversos canales: las universidades y, en general, las instituciones educativas y culturales, las Sociedades de Amigos del País y la prensa periódica (103).

La fe en el progreso, en un futuro de felicidad para todos, y, naturalmente, las necesidades del Estado, para el que una sociedad desarrollada es el fundamento de su poderío, exigen una expansión de la instrucción pública, considerada por Jovellanos como «la primera y más abundante fuente de la pública felicidad», el instrumento que puede «habilitar a los individuos del Estado, de cualesquiera clase y profesión que sean, para adquirir su felici-

(100) J. ORTEGA Y GASSET: «Renacimiento, humanismo y contrarreforma», apéndice 2 a *La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva*, Buenos Aires, 1958, pág. 441.

(101) J. MARÍAS: *Op. cit.*, pág. 50.

(102) V. PALACIO ATARD: *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, 1964, pág. 31.

(103) R. CARR: *España 1808-1939*, Barcelona, 1969, pág. 82.

cidad personal y concurrir al bien y prosperidad de la nación en el mayor grado posible» (104). La educación, por ello, es la base de la prosperidad: «Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, o por lo menos no bien apreciada, pero es una verdad. La razón y la experiencia hablan en su apoyo. Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública... Con la instrucción, todo se mejora y florece; sin ella, todo decae y se arruina en un Estado» (105).

De aquí la necesidad tanto de extender la educación a todos los ciudadanos como de reformar sus contenidos, desprestigiados los tradicionales, dándola una orientación práctica mediante el cultivo de las ciencias útiles, sustituyendo por disciplinas como las matemáticas, las ciencias naturales, el derecho natural o de gentes y la economía política a la especulación abstracta, a la filosofía escolástica, fomentando los métodos experimentales y acentuando la función sociopolítica del saber.

En este sentido, resulta especialmente interesante la concepción «ilustrada» de la historia, vista ahora con ojos críticos (106). Se trata de un período fértil —«siglo de la historia», le llamará Sánchez Albornoz— en grandes historiadores: Burriel, Flórez, Mayans, Masdeu, Risco, Muñoz, Hervás, Campmany, Floranes..., también Jovellanos (107) o Campomanes, por cuanto los hombres de gobierno debían «profundizar su examen de los problemas del momento buscando su origen en unos tiempos remotos, pero no todavía abolidos» (108), cuya gran originalidad radica, para Moreno Alonso, en abrir paso a una «interpretación histórica de la civilización» o «interpretación histórica de la historia» (109), abierta ya —influjo probable de Voltai-

(104) G. M. DE JOVELLANOS: «Bases para la formación de un plan general de instrucción pública», en *Obras...*, tomo I, pág. 268.

(105) G. M. DE JOVELLANOS: «Memoria sobre educación pública o sea tratado teórico-práctico de enseñanza, con aplicación a las escuelas y colegios de niños», en *Obras...*, tomo I, págs. 230-231.

(106) Cfr. Carta a D. Juan Pablo Forner, Montpellier, 23 marzo 1787, en LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN: *Epistolario*, Madrid, s.a., págs. 25 y sigs.

(107) Cfr. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: «Jovellanos y la historia», en *Españoles ante la Historia*, Buenos Aires, 1958, págs. 161-212, y «Jovellanos historiador», en *De ayer y de hoy*, Madrid, 1958, págs. 57-64.

(108) FRANÇOIS LÓPEZ: «Introducción» a JUAN PABLO FORNER: *La crisis universitaria. La Historia de España (dos discursos)*, Barcelona, 1973. Debe destacarse la sólida formación clásica de los ilustrados, especialmente de Campomanes, sobre el que puede verse el estudio de LUIS GIL: *Un helenista en el poder: Campomanes*, Madrid, 1976.

(109) MANUEL MORENO ALONSO: *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Sevilla, 1979, págs. 147 y sigs.

re (110)— al estudio de la economía, de la sociedad y sus clases, de las instituciones políticas..., desde un presente que es necesario reformar. «Es excusado hacer una larga enumeración de las extrañas costumbres de aquellos tiempos —dirá Forner—, supuesto que no formo aquí un plan de historia. Pero volviendo la vista a las nuestras, si se pone la consideración en el gran influjo que muchas de estas cosas han tenido en nuestro estado actual... Si a alguna nación de Europa le importa poseer un cuadro político de aquellos siglos de anarquía, es España indudablemente la que tiene más necesidad de él. Nos duran aún muchos restos de la Edad Media, y poniendo a la vista cómo nacieron, cómo crecieron y cómo se radicaron, tal vez se lograría desengañar a muchos que por ver lo que hoy existe y no saber cómo se originó, creen buenamente ser precisas y útiles muchas cosas cuyo establecimiento no nació de la utilidad ni de la necesidad» (111). Como resume Maravall, los «ilustrados» entienden la Historia como «conocimiento del estado de un pueblo, a través del proceso que la había conducido al presente que se quería organizar», constituyendo elemento esencial en su programa educativo (112).

Se iniciará así la tarea, dirigida desde el Estado por el equipo «ilustrado», encaminada a extender a todos los españoles una cultura «utilitaria», pero en la que se incluyen no sólo los conocimientos que afectan a la naturaleza, sino también los morales (113), con conciencia, por otra parte, de que se reanuda la obra regeneradora de los grandes educadores y hombres de acción del siglo xvi (114). Todo el sistema educativo quedará afectado: desde la enseñanza primaria (115), para la que se crean numerosas escuelas,

(110) Carecemos de un estudio monográfico, semejante al dedicado por Spell a Rousseau, sobre el influjo historiográfico de Voltaire en España, aunque parece patente en Mayans y en el P. Andrés. *Ibidem*, págs. 148-149, nota 56.

(111) JUAN PABLO FORNER: «Discurso sobre la Historia de España», en *La crisis universitaria...*, págs. 148-149.

(112) JOSÉ A. MARAVALL: «Mentalidad burguesa e idea de la Historia en el siglo xviii», en *Revista de Occidente*, núm. 107 (febrero 1972), pág. 281.

(113) «La Ilustración que conviene más a la nación —escribirá Jovellanos— se puede reducir a dos especies de conocimientos, que yo distinguiré con el nombre de necesarios y de útiles... Comprenderé en la primera clase a los que de cualquier modo pertenecen a la Moral, porque éstos, por la sublimidad de su objeto, se han levantado con el nombre de necesarios; y en la segunda, los que pertenecen a la Naturaleza, cuyo conocimiento, produciendo el mayor provecho en las varias artes y profesiones que se ejercitan en un Estado, merecen en alto grado el título de útiles.» Correspondencia con D. Manuel Godoy, J. IV «Ilustración que conviene a la Nación», en *Obras...*, tomo IV, pág. 199.

(114) Cfr. J. SARRAILH: *Op. cit.*, pág. 181.

(115) No siempre de baja calidad: Cerdá y Rico conservó toda su vida un grato recuerdo de la suya, legándole a su muerte una colección de libros de gramática.

introduciéndose, con Godoy, el método pestalozziano (116), que tanta influencia tendrá en posteriores experiencias educativas (117), o, hasta su expulsión, en colegios de jesuitas destinados a la clase alta, en los que se practicaba una pedagogía «casi inmovilista» (118), renovándose a través de instituciones como los Seminarios de Nobles, en ocasiones abiertamente progresistas, tal el Real Seminario Patriótico Vascongado, la «primera escuela laica», según Menéndez Pelayo; el Instituto de Gijón, la obra predilecta de Jovellanos, tan atacada por el conservadurismo eclesiástico (119), o las Escuelas especiales, a que me referiré después, hasta alcanzar a la enseñanza superior.

Universidades y Colegios Mayores, relativamente descuidados con los primeros Borbones —«respetaron, dicen los Peset, su lento caminar por antiguas tradiciones» (120)—, serán objeto de una importante renovación, sobre la base teórica suministrada por los Jovellanos (121), Olavide (122), Pérez Bayer, Mayans, Beltrán, Campomanes y algún otro, menos conocido, como el P. Zamora, a lo largo del reinado de Carlos III, consistente no tanto en un plan sistemático llevado a cabo desde el poder cuanto en la difusión de un cierto espíritu: «Son unas ideas genéricas, un ambiente y el firme convencimiento de que había que transformar las universidades. Por ello sus cauces son tan varios. Los planes son, tan sólo, la versión científica y literaria de los anhelos. Pero es preciso destruir fuerzas y realidades, abusos y corruptelas arraigadas por siglos. Nuevas asignaturas y libros, para que los estudiantes encuentren los manjares nuevos de la Ilustración. Determinaciones sobre cátedras, para que buenos maestros puedan elevar el nivel de conocimientos. Severidad en los grados para que los catedráticos puedan cer-

Cfr. A. GONZÁLEZ PALENCIA: *Don Francisco Cerdá y Rico. Su vida y sus obras*, en *Eruditos y librerías...*, pág. 4.

(116) Cfr. PRÍNCIPE DE LA PAZ: *Memorias*, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, II, págs. 133 y sigs.

(117) Cfr. J. GUERRERO SALOM, SEAGE, MARIÑO y QUINTANA DE UÑA: *Una pedagogía de la libertad. La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 1977, págs. 33 y sigs.

(118) MIGUEL BATLLORI: *Op. cit.*, págs. 111-112.

(119) Cfr. JULIO SOMOZA DE MONTSORIU: *Las amarguras de Jovellanos. Bosquejo biográfico*, Madrid, 1889, págs. 46 y sigs., y *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos*, Madrid, 1911, vol. I, pág. 225; véase también G. M. DE JOVELLANOS: *Obras...*, tomo III, págs. 380 y sigs.

(120) M. PESET y J. L. PESET: *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, 1974, pág. 80. Sobre la situación anterior, véase R. L. KAGAN: «Universities in Castille 1500-1700», en *Past and Present* (1970), págs. 40-61.

(121) Cfr. J. MARÍAS: *Jovellanos: concordia...*, págs. 46-48.

(122) Cfr. PABLO DE OLAVIDE: *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*, ed. de Francisco Aguilar Piñal, Barcelona, 1969.

ciorarse de un aprendizaje y unos saberes. Nombramiento de censores regio para impedir ideas antirregalistas y controlar las tesis, destrucción de los colegios mayores...» (123), estrechamente relacionados con la nobleza (124), que son puestos a disposición de la Corona.

Mas si la Universidad del siglo XVIII llegó a suponer, al menos hasta el momento de la crisis finisecular, «modernidad, uniformidad y centralización, el comienzo o preparación de la futura universidad liberal», si en ella pudo explicarse la ciencia moderna, su función principal será la de preparación de elites administrativas (125), correspondiendo nuestro desarrollo científico, muy notable por lo demás, a la labor de instituciones creadas fuera de ella, en las que profesaron científicos europeos importantes: creóse, así, el Laboratorio de Química, dirigido por Proust; la Escuela de Mineralogía, dirigida por Herrgen (126); el Gabinete de Máquinas del Retiro, por Mequíe; la Escuela de Ingenieros de Caminos, por Bethancourt; el Gabinete de Historia Natural, la Escuela de Artillería, la de Ingenieros Industriales, la Academia de Ciencias de Barcelona y otros muchos Centros de Enseñanza Superior, como los Colegios de Cirugía de Cádiz, Barcelona y Madrid; las Escuelas de Náutica y el Colegio de Farmacia de Barcelona; se fundó el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos y los Observatorios Astronómicos de Madrid y Cádiz, estableciendo la Junta de Comercio de Barcelona, Escuelas de Náutica, Dibujo, Química y Maquinaria; surgieron diversos Jardines Botánicos (127), etc.

Mas la difusión de las «luces» no se realizó solamente mediante la enseñanza científica, sino que se movilizó también en esta tarea a las artes, plásticas y literarias, cuidándose, incluso, las diversiones populares.

(123) M. PESET y J. L. PESET: *Op. cit.*, pág. 100; véase los nuevos planes de estudio en JUAN SEMPERE Y GUARINOS: *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, edición facsímil, Madrid, 1969, tomo IV, páginas 207 y sigs.

(124) Cfr. M. LANZ DE CASAFONDA: *Diálogos de Chindulza*, ed. de F. Aguilar Piñal, Oviedo, 1972.

(125) J. L. PESET y M. PESET: «La educación», en *La Ilustración. Claroscuro...*, pág. 128.

(126) Cfr. A. RUMEU DE ARMAS: «La Real Escuela Mineralógica de Madrid (1789-1808)», *Hispania*, 142 (1979), págs. 301-335; «Centenario de la Escuela de Minas de España. 1777-1877», Madrid, 1877.

(127) Cfr. L. DE HOYOS SAINZ: *José Celestino Mutis*, Madrid, 1944, págs. 14 y sigs. Sobre el apoyo de Carlos III a Mutis, véase págs. 13 y 139, y A. LAFUENTE: *La Ciencia*, págs. 129-134. J. SERMET: «Acclimatation: les jardins botaniques espagnols au XVIII^e siècle et la tropicalisation de l'Andalousie», en *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel*, Toulouse, 1973, págs. 555-582.

Mediante la creación de las academias se tratará de llevar a cabo una política unitaria y coherente de regeneración artística, a partir de una conciencia crítica de decadencia, tratando de implantar uniformemente un nuevo «gusto», inspirado en la estética neoclásica fundada en la razón, alejada de las ilusiones barrocas y erradicadora —por vertida a Francia, que es tanto como decir cosmopolita (127 bis)— de un casticismo o populismo con el que siempre se mantendrá en tensión nuestra «Ilustración» (128).

Las academias desarrollarán (129), dice Henares Cuéllar, «una ideología de la notabilidad —del mérito— de los talentos, del servicio a los intereses políticos de la monarquía, que no es precisamente la ideología burguesa, pero que no representa ya los intereses feudales» (130), utilizando «el valor incondicionado de las reglas para reforzar la nueva dirección política de las artes» (131), puestas al servicio de la utilidad y moral públicas: cuando Carlos III funda la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro —«La China», como se la llamaba popularmente—, aprovechando el utillaje y mano de obra que habían pertenecido a las manufacturas napolitanas de Capodimonte, o impulsa las Reales Fábricas de Cristales de La Granja y Madrid y la ya citada de Tapices de Santa Bárbara, se proponía un doble objetivo: remediar las necesidades suntuarias de los Reales Sitios y fomentar la economía nacional, aunque sólo fuera por el ahorro que resultaba de abandonar la importación de espejos venecianos, porcelanas de Sajonia, «gobelinos» franceses, etcétera (132). En esta tarea servirá el más eminente artista de la época, Goya, integrado en el equipo «ilustrado», capaz de expresar, a la vez —lo hará en los *Caprichos*—, las luces y las sombras del siglo, «la fe racionalista en el progreso y en la perfectibilidad del hombre que tenían los ilustrados españoles por los años 1770 y 1780, pero aun en éstas agrega a menudo en postdata un rótulo que contradice esta creencia y sugiere más bien el radical convencimiento... de que la conducta llamada inhumana es profunda e irremediablemente humana» (133).

(127 bis) Cfr. P. MERIMÉE: *Op. cit.*, págs. 61 y sigs.

(128) Cfr. J. MARÍAS: *Ortega. I: Circunstancia y vocación*, Madrid, 1960, págs. 33 y siguientes.

(129) Véase *Academias*, en J. SEMPÉRRE Y GUARINOS: *Op. cit.*, págs. 53 y sigs.; C. BÉDAT: *L'Académie des Beaux-Arts de Madrid, 1744-1808*, Toulouse, 1974, y M. RUIZ LAGOS: *Ilustrados y reformadores en la Baja Andalucía*, Madrid, 1974, págs. 31 y sigs.

(130) I. HENARES CUÉLLAR: *La teoría de las artes plásticas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Granada, 1977, pág. 17.

(131) *Ibidem*, pág. 24.

(132) Cfr. F. CALVO SERRALLER y A. GONZÁLEZ GARCÍA: «Arte e Ilustración», en *Ilustración. Claroscuro...*, págs. 113-122.

(133) EDITH HELMAN: *Los «Caprichos» de Goya*, Madrid, 1971, págs. 83 y 84, y

Carácter didáctico tendrá también buena parte de la poesía del período: la científica, de la que puede ser ejemplo el poema «Los Ayres Fixos», de Viera y Clavijo (134); la moralizadora y filosófica, sin mengua, en ocasiones, como ocurre con Meléndez Valdés de su gran calidad (135), o la directamente educativa: tal es el caso de las fábulas de Samaniego (136) e Iriarte (137). Será el teatro, sin embargo, uno de los instrumentos más eficaces de la educación popular, a través, sobre todo, del autor más destacado, expresión de su época, verdadero renovador de la escena española del siglo XVIII, Leandro Fernández de Moratín (138).

El nuevo teatro supone una reacción —que llegará hasta la prohibición, en 1765, de los autos sacramentales, tras ásperas querellas— contra la escena barroca, representada por Calderón, expresión de los ideales de una sociedad aristocrática, con su exaltación de las virtudes heroicas (139), y será considerado por Nicolás Fernández de Moratín como el instrumento, «después del púlpito», capaz de influir en mayor medida en las masas» (140), de «instruir o extraviar el espíritu y de perfeccionar o corromper el corazón de los ciudadanos» (141). A tal fin, según Jovellanos, deberían «verse continuos y heroicos ejemplos de reverencia al Ser Supremo y a la religión de nuestros padres, de amor a la patria, al soberano y a la constitución; de respeto a las jerarquías, a las leyes y a los depositarios de la autoridad; un teatro que presente príncipes buenos y magnánimos, magistrados humanos e incorruptibles, ciudadanos llenos de virtud y patriotismo, prudentes y celosos padres de familia, amigos fieles y constantes; en una palabra: hombres heroicos y esforzados, amantes del bien público, celosos de su libertad y sus derechos y protectores de la inocencia y acérrimos perseguidores de la iniquidad. Un teatro,

Trasmundo de Goya, Madrid, 1963, interesante para constatar las relaciones del pintor con Jovellanos, págs. 97 y sigs., y JUAN DEL ENZINA: *Goya en zigzag*, Madrid, s. a.

(134) Véase «Viera y Clavijo (D. Joseph de)», en J. SEMPERE Y GUARINOS: *Op. cit.*, VI, págs. 153 y sigs.

(135) Cfr. G. DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo*, Madrid, 1971.

(136) Cfr. EMILIO PALACIOS FERNÁNDEZ: *Vida y obra de Samaniego*, Vitoria, 1975.

(137) Cfr. E. COTARELO Y MORI: *Iriarte y su época*, Madrid, 1897.

(138) Cfr. L. SÁNCHEZ AGESTA: «Moratín y el pensamiento político del despotismo ilustrado», en *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. IX, núm. 35 (Madrid, 1960); véase también FEDERICO RUIZ MORCUENDE: *Prólogo al 'Teatro'* (Clásicos Castellanos, Madrid, 1924); HIDEHITO HIGASHITANI: *El teatro de Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, 1973.

(139) Cfr. RENÉ ANDIOC: *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Tarbes, 1970, y *Teatro y sociedad...*, págs. 388-389.

(140) Cit. por R. ANDIOC: *Teatro y sociedad...*, pág. 545.

(141) G. M. JOVELLANOS: «Memoria para el arreglo de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España», en *Obras*, I, pág. 495.

en fin, donde no sólo aparezcan castigados con atroces escarmientos los caracteres contrarios a estas virtudes, sino que sean también silbados y puestos en ridículo los demás vicios y extravagancias que turban y afligen la sociedad» (142). Como ejemplo, *El pueblo feliz*, de Comellas, mostrará un modelo de vida rural, realización de los ideales «ilustrados», en el que los hidalgos se ven despojados de sus privilegios y condenados como clase improductiva, a la vez que se hace el elogio del trabajo, identificado con la virtud y la honradez y se aplaude el ascenso social del hombre laborioso (143).

No se descuidará el solaz de un pueblo, al que Jovellanos veía apagado y triste, pasando tediosamente las horas «sin esparcirse ni divertirse», a causa de los «infinitos reglamentos de policía» con que la autoridad pretendía sujetarle, por entender que «la suma del buen orden consiste en que sus moradores se estremezcan a la voz de la justicia y en que nadie se atreva a moverse ni a cespitar al oír su nombre». Política errónea, pues no basta «que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos», ya que «un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo será bien morigerado y obediente a la justicia», que debe ser sustituida por un régimen de libertad en la que se protejan las diversiones populares, establecidas por costumbre: «Ejercicios de fuerza, actividad y ligereza; bailes públicos, lumbradas o meriendas, paseos, carreras, disfraces o mojigangas; sean los que fueren, todos serán buenos e inocentes, con tal que sean públicos» (144), rechazándose oficialmente las corridas de toros, prohibidas en 1785, sin demasiado éxito, pues hubo que reiterar su interdicción en 1805 (145), por cuanto se trataba, para los «ilustrados», en frase de Godoy, de un «uso feroz, pasión desatinada, que sin desenvolver virtud alguna entre los hombres, los hacía ser atroces e insensibles» (146).

Respecto de las Sociedades Económicas de Amigos del País, baste decir aquí, simplemente, que, surgidas a partir de la Real Sociedad Vascongada (1765), extendidas después, a impulsos de Campomanes, por todo el reino para difundir las «luces», especialmente mediante la enseñanza de la economía y el fomento de la agricultura, la industria y el comercio, deben ser con-

(142) *Ibidem*, pág. 496.

(143) Cfr. J. CAMPOS: *Teatro y sociedad en España (1780-1820)*, Madrid, 1969, págs. 37 y sigs.

(144) G. M. DE JOVELLANOS: *Op. cit.*, págs. 492-493.

(145) Cfr. J. M.^a DE COSSÍO: *Los Toros*, Madrid, 1964, II, págs. 83-201.

(146) PRÍNCIPE DE LA PAZ: *Memorias*, II, pág. 146; véase también G. M. DE JOVELLANOS: «A don José Vargas Ponce, sobre fiestas de toros», en *Obras...*, II, páginas 264-266, y CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ: «Tres fobias de Jovellanos», en *De ayer y de hoy*, págs. 65-71.

templados con una perspectiva rigurosamente histórica. Tal hace Carande, quien señala, matizadamente, que «el fruto de sus tareas es considerable, aunque esperasen más sus patronos y les pareciese mínimo lo alcanzado, dada la magnitud de necesidades cuya satisfacción no dependía, exclusivamente, de los amigos del país, extraordinariamente desinteresados y crédulos» (147), subrayando la necesidad de tener en cuenta la coherencia de los planteamientos ilustrados «en su tiempo», su significado en orden a la convivencia social y los obstáculos con los que los «amigos» tuvieron que enfrentarse: «aquella amistad de sujetos nobles, clérigos, burgueses y artesanos les sirvió, y sirvió al país, para trabajar con armonía, con desinterés y en muchos casos con abnegación. No olvidemos tampoco que aquel movimiento fue minoritario; alentado desde la Corte, encontraba en sus radios de acción local adversarios recelosos, indolentes, fanáticos y tenaces. Sorprende que, siendo así, fuera efectiva su labor educativa en varias zonas» (148).

La «Ilustración» se esparció por el país, también a través de la prensa: *El Pensador*, *El Espíritu de los mejores diarios*, *El Censor...*, de acuerdo con la finalidad que, en 1775, asignaba a ésta Campomanes: «Las gacetas de comercio, los diarios económicos y otras obras periódicas de esta naturaleza son los escritos que han ilustrado a nuestros vecinos. Este mismo efecto produciría en España, luego que se haga de moda en los estrados su lectura y cálculo, en lugar de las bagatelas que suelen tratarse en ellos» (149). Enciso y Almuiña estiman que unos cuantos miles de personas y de instituciones estaban suscritas a estos periódicos y varias decenas de miles los leían: el número de lectores podría ser —según estos autores— de 10/15 por ejemplar en el caso de la prensa oficial y erudita, y 1/5 en el resto, reclutados, especialmente, entre nobles, clérigos, funcionarios y comerciantes (150).

(147) R. CARANDE: *El despotismo ilustrado de los amigos del país*, págs. 178-179.

(148) R. CARANDE: «Prólogo» a ENRIQUE SORIA MEDINA: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna*, Sevilla, 1975, pág. XIII; véanse especialmente las obras de R. J. SHAFER: *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)*, Siracusa, 1958, y PAULA DE DEMERSON, JORGE DEMERSON y FRANCISCO AGUILAR PIÑAL: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del Investigador*, San Sebastián, 1974.

(149) PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES: *Apéndice a la Educación popular de los artesanos*, Madrid, 1775, parte primera, pág. XXII.

(150) Cfr. LUIS MIGUEL ENCISO y CELSO ALMUIÑA: «La Prensa», en *La Ilustración. Claroscuro...*, pág. 149; véase, especialmente, F. AGUILAR PIÑAL: *La Prensa española en el siglo XVIII. Diarios, Revistas y Pronóstico*, Cuadernos bibliográficos, XXXV, Madrid, 1978; J. SEMPERE GUARINOS: «Papeles periódicos», en *Ensayo de una biblioteca...*, IV, págs. 176 y sigs.; PAUL GUINARD: *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, París, 1973; LUIS MIGUEL ENCISO

Hay, pues, que concluir, de acuerdo con todo lo expuesto, que existió una Ilustración española dotada de un pensamiento propio, reformista, con matices diferenciales importantes respecto del de los demás países, que explica o justifica la situación del grupo ilustrado, de procedencia esencialmente hidalga, que para poder realizar las reformas que entiende necesita la sociedad española —convicción a la que llega más por razones fundamentalmente ideológicas o morales que por su vinculación a una burguesía apenas existente— debe integrarse en el aparato burocrático de una monarquía absoluta, que, a su vez, necesita de estos «ilustrados» para conseguir un Estado digno de este nombre.

IV

Rasgo importante de la ideología de la Ilustración española es su carácter moderado, cualidad que, malentendida, se utiliza, como vimos, para descalificarla en cuanto servidora del orden estamental del feudalismo tardío, al que, se dice, trata simplemente de renovar o de restaurar (151).

En realidad, la moderación del pensamiento y de las actitudes de nuestros «ilustrados» deben entenderse a partir de una serie de supuestos que la explican, a la vez que, pienso, desvirtúan la anterior imputación.

1.º Es cierto que, como es sabido, toda ideología describe, explica, interpreta o justifica la situación de un grupo, en este caso de una elite que alcanza el poder político. Pues bien: el sistema ideológico elaborado por una elite de este tipo tiende, generalmente, a la mesura, al reformismo, evitando los cambios bruscos, que pueden suponer un riesgo para sus posiciones de poder.

Añádase a esto que los «ilustrados españoles», a diferencia, como ya dije, de los franceses, alejados de toda responsabilidad política, de toda práctica de gobierno, a la vez que directores indiscutidos de la opinión pública (152),

RECIO: *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Valladolid, 1956; *La Gaceta de Madrid y el Mercurio Histórico y Político. 1756-1781*, Valladolid, 1957; y *Prensa económica española del siglo XVIII y el Correo Mercantil de España y sus Indias*, Valladolid, 1958, y CELSO ALMUIÑA FERNÁNDEZ: *Teatro y cultura en el Valladolid de la Ilustración. Los medios de difusión en la segunda mitad del siglo XVIII*, Valladolid, 1974.

(151) Cfr., aunque referida a un contexto muy diferente, pero que proporciona útiles sugerencias, la obra de R. BENDIX: *Work and Authority in Industry: Ideologies et Management in the Course of Industrialization*, Nueva York, 1956.

(152) Cfr. A. DE TOCQUEVILLE: *Op. cit.*, págs. 188 y sigs.

estarán, por el contrario, incorporados a la maquinaria gubernativa, fuera de la cual, ignorados socialmente, aunque el ámbito de sociabilidad ilustrada fuera ampliándose en el país (153), se encuentran incapacitados para orientar la acción histórica de la comunidad. Serán, pues, plenamente conscientes de los obstáculos que la realidad puede oponer a los proyectos más racionales.

2.º Hay en la «Ilustración» española una fundamentación antropológica, una idea del hombre, no reducible a las orientaciones productivistas que le achacan sus censores actuales: «De aquí que la primera preocupación del gobierno sea la productividad y no la dignidad del trabajador», escribe Andioc (154), o como dice Elorza: «La imagen óptima que tienen ante sí los "ilustrados" es la de una sociedad estamental en que todos los factores de producción son aprovechados hasta el límite, de acuerdo con la máxima de que el hombre que no trabaja es hombre muerto para el Estado» (155).

Es cierto que la conciencia ilustrada de la decadencia española les lleva a intentar rehacerla en «la línea de la razón o, aún más propiamente, de la utilidad racional» (156), mas Jovellanos afirmará que «la naturaleza ha dado a cada hombre un estilo, como una fisonomía y un carácter», que no debe cambiar, pero sí «pulir, mejorar, cultivar», partiendo del principio, subraya Caso, de que la perfección social debe ser el resultado de la perfección individual e intentando, al organizar los planes de su Instituto gijonés, que sus alumnos fueran «personas humanas en plenitud de facultades» (157).

Mas es, sobre todo, en su famosa carta al cónsul Alexander Jardine (158) donde el humanismo ilustrado se manifiesta con más noble acento y sorprendente vigencia y en la que el programa moderado, desde el respeto al hombre, se justifica con argumentos que no desdeñaría Camus (159). «Dirá usted que estos remedios son lentos. Así es: pero no hay otros, y si alguno, no estaré yo por él. Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación

(153) Cfr. A. MORALES MOYA: «El viaje ilustrado», *Revista de Estudios Turísticos*, 183 (1984), págs. 41-43.

(154) R. ANDIOC: *Teatro y Sociedad...*, pág. 240.

(155) A. ELORZA: *Las ideas políticas...*, pág. 72.

(156) L. SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político...*, pág. 16.

(157) G. M. DE JOVELLANOS: *Obras*, I. *Epistolario*, edición, prólogo y notas de José Caso González, Barcelona, 1970, págs. 27-31, y Cartas, núms. 29, 30, 31 y 32.

(158) Cfr. JOHN H. R. POLT: «Una nota jovellanista: Carta a desconocida persona», en *Homenaje al profesor Rodríguez Moñino*, II, Madrid, 1966, págs. 81-86.

(159) «Yo, gritó Kaliayev... Por una ciudad lejana, de la que no estoy seguro, no iré a golpear el rostro de mis hermanos. No iré a aumentar la injusticia viva por una justicia muerta.» A. CAMUS: *Los justos*, Buenos Aires, 1960, pág. 77.

presente por mejorar las futuras... Entendámonos. Alabo a los que tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella; pero no a los que sacrifican otros entes inocentes a sus opiniones, que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos. Creo que una nación que se ilustra puede hacer grandes reformas sin sangre...», agregando, y parece tener presente la futura historia del país: «El progreso supone una cadena graduada, y el paso será señalado por el orden de sus eslabones. Lo demás no se llamará progreso, sino otra cosa. No sería mejorar, sino andar alrededor; no caminar por una línea, sino andar dentro de un círculo», para concluir: «Entre tanto, conviene que cada nación trabaje por mejorar su sistema, aunque erróneo, para acercarse más a otro mejor o menos malo» (160).

3.º La moderación «ilustrada» se apoya también en una concepción de la sociedad, que cabe calificar de orgánica, y que hay, sin duda, que relacionar con el fondo de concordia cierta, pese a la conflictividad potencial y a las duras tensiones, sobre la que se apoya la sociedad española en aquel momento. Desde esta situación, y habiéndose conseguido progresos indudables, resultaba lógico la postura favorable a la integración de todas las clases sociales en una común tarea de reformismo progresivo, en la que se había conseguido hacer participar sectores apreciables de la nobleza media y pequeña y del clero.

Desde esta perspectiva —incorporar a la nobleza a la tarea reformista, hablándole del interés que ello le puede reportar, más bien que intentar utilizar al pueblo para aumentar la riqueza del sector nobiliario— entiendo que hay que interpretar, dejando de lado la ironía de Andioc acerca de «el enternecimiento que aún suscita en ciertos historiadores la “filantropía” de los hombres políticos de la “Ilustración”, ciertos textos de Campomanes, contenidos en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*: “Ella (la nobleza) es la que posee las más principales y más pingües tierras, y tiene el principal interés en fomentar la riqueza del pueblo, cuya industria da valor a sus posesiones”» (161).

Hay que insistir, por otra parte, en resaltar un aspecto que no suele ponerse de relieve. Al justificarse la nobleza en el pensamiento «ilustrado», en tanto en cuanto fuere capaz de servir al Estado y a la sociedad, de convertirse en *instrumentum regni*, debiendo desaparecer si no acreditaba su utilidad social; al exigirse, además, la riqueza como condición que necesaria-

(160) G. M. DE JOVELLANOS: «17. A. Alexander Jardine», en *op. cit.*, págs. 89-92.

(161) «La riqueza es el sobrante de lo necesario para el sustento del pueblo. Si éste permanece ocioso y pobre, poca puede ser la riqueza de los nobles», citado por R. ANDIOC: *Teatro y Sociedad...*, pág. 244.

mente ha de acompañarla, como hacen Juan Francisco de Castro (162) o Jovellanos, para quien aquellos individuos que, «no pudiendo aparecer con el decoro necesario a la nobleza», deberían correr «a confundirse con la plebe y a esconder en ella su necesidad y su miseria», sin que el Estado debiera, en modo alguno, intervenir para ayudarles a mantener su *status* (163), ¿no estamos ya dentro de una perspectiva clasista, en la que los grupos sociales, las clases, se definen por criterios económicos, no jurídicos, y desde la que es fácil, a plazo más o menos largo, superar los criterios estamentales?

En este, como en tantos otros temas, hay que subrayar la continuidad entre pensamiento «ilustrado» y realizaciones liberales. El régimen liberal, al destruir el sistema estamental mediante la «confusión de estados», o supresión de estamentos, supuso, sí, terminar con la hidalguía, pero mantuvo tanto los títulos nobiliarios —evidente pervivencia estamental— como las grandes propiedades, ahora desvinculadas, que les acompañaban muy frecuentemente. En realidad, no hizo sino culminar un proceso no ya iniciado, sino en avanzado grado de desarrollo en el siglo XVIII, por cuanto en esta centuria la hidalguía se había contraído drásticamente, víctima tanto de medidas legales como de una pública campaña de descrédito, predicándose, de hecho, la condición nobiliaria, entendida en un sentido riguroso, únicamente de los títulos de Castilla.

4.º Mas, sobre todo, el equilibrio «ilustrado» se fundaba, desde un conocimiento preciso de la realidad del país, en lo que hoy llamaríamos correlación de fuerzas. De hecho, la minoría de los «ilustrados», sin una clase burguesa sobre la que apoyarse, con la hostilidad de la alta aristocracia y de buena parte de la Iglesia, y con la indiferencia o la enemiga de un pueblo, como dice Marías, «abandonado a la pura espontaneidad —en el mejor de los casos» (164)—, instalado —lo que no quiere decir exactamente satisfecho de su situación— «en sus formas tradicionales, a las que precisamente se siente muy apegado, que tienen para él sabor y pleno sentido» (165), extremadamente reacio a la disciplina social, que trataban de imponer los «ilustrados», fácilmente manipulable, por consiguiente, por los grupos privilegiados opuestos a las reformas, necesitaba del apoyo de la Monarquía y tenía que moverse con extremadas cautelas, cuidando de no atacar frontalmente

(162) Cfr. JUAN FRANCISCO DE CASTRO: *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes*, Madrid, 1829 (la primera edición es de 1787), II, pág. 317.

(163) G. M. DE JOVELLANOS: «Discurso para ilustrar la materia de un informe pedido por el Real y Supremo Consejo a la Sociedad Económica de Madrid, sobre el establecimiento de un Montepío para los Nobles de la Corte», en *Obras...*, II, pág. 17.

(164) J. MARIAS: *Ortega...*, pág. 36.

(165) *Ibidem*, pág. 34.

a aquéllos para mantener un estado de equilibrio en el que se iban obteniendo éxitos indudables.

En la citada carta a Jardine, Jovellanos expresa perfectamente la situación: «Esto quiere decir que no puedo dejar de hacer una prevención: que escriba con alguna precaución. No es necesaria para conmigo (siempre que las cartas vengan por medio seguro); pero lo es para otros cuyos ánimos no estén maduros para las grandes verdades. Usted se explica muy abiertamente en cuanto a la Inquisición: yo estoy en este punto del mismo sentir, y creo que en él sean muchos, muchísimos, los que acuerden con nosotros. Pero ¡cuánto falta para que la opinión sea general! Mientras no lo sea, no se puede atacar este abuso de frente; todo se perdería; sucedería lo que en otras tentativas: afirmar más y más sus cimientos y hacer más cruel e insidioso su sistema» (166), y un historiador como Morayta supo resumir, hace setenta años, al tratar de la obra de Feijoo, lo que en aquel momento era posible realizar; conciencia de lo posible, que, naturalmente, condicionó el pensamiento y, sobre todo, sus manifestaciones: «Feijoo no quiso descatalogar a España, pero, sostengámoslo con entereza, si se lo hubiera propuesto, habría de todas maneras empezado por lo que hizo. Cuando las preocupaciones y las supersticiones alcanzaban a todo, lo primero, lo rudimentario, era procurar que el espíritu humano se fije y discurra tranquilamente sobre cuanto le rodea. Logrado esto, posible es emprender y seguir el camino más conveniente; que nadie llega al fin que se propone marchando a saltos y sin medir cada uno de sus pasos» (167).

5.º Los «ilustrados» españoles supieron tener en cuenta, anticipando la formulación de Max Weber, que, en política, la ética de la responsabilidad debe acompañar a la ética de la convicción. Y hoy empezamos a tener clara conciencia, junto a una más respetuosa consideración de los valores morales y de las producciones intelectuales y espirituales de una tradición opuesta a la «modernidad» (168), de los daños causados por un radicalismo liberal, adecuado complemento de la ceguera reaccionaria, que permite otorgar una justa estimación al sentido del equilibrio de nuestra «Ilustración», a su convencimiento de que la andadura por el camino del progreso debía ser pausada. «Las reformas liberales —escribe Bennasar— han tenido resultados desastrosos para las masas cada vez que han quedado incompletas, que han destruido un orden social sin reemplazar las instituciones de protección social

(166) G. M. DE JOVELLANOS: *Op. cit.*, págs. 89-90.

(167) MIGUEL MORAYTA: *El Padre Feijoo y sus obras*, Valencia, 1910, pág. 103.

(168) Cfr. J. PÉREZ: «España y la modernidad», en B. BENNASAR y otros: *Op. cit.*, págs. 188-204.

o de desarrollo cultural que este orden había creado.» Gravísimos daños causaron al pueblo tanto la forma en que se realizó la transformación de la propiedad del Antiguo Régimen en propiedad libre como la ruptura sin alternativa del régimen asistencial de la Iglesia (169) o el desmantelamiento mediante la desamortización de Mendizábal (1836-1837), completada con la de Madoz (1855), del «aparato de enseñanza elemental auspiciado por las municipalidades (o en casos más raros por la Iglesia)», que hará descender fuertemente el nivel cultural que el país alcanzó en el período anterior: «Privados de entradas considerables, sin que se les proporcionase ningún tipo de alternativa, provocaron la analfabetización masiva de la generación siguiente», con seria incidencia, cabe presumir, en nuestros procesos económicos (170).

(169) Cfr. W. G. CALLAGHAM: «Caridad, sociedad y economía en el siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, 146 (septiembre 1978), págs. 65-77.

(170) B. BENNASAR: «Las resistencias mentales», en B. BENNASAR y otros: *Op. cit.*, página 159.